

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA
LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CABAÑAS, ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

FABIOLA DIANETH GALLARDO GUTIÉRREZ
CARNET 23660-10

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2015
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J." DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA
LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CABAÑAS, ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
FABIOLA DIANETH GALLARDO GUTIÉRREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2015
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMIREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
DRA. SILVIA PRISILA CASASOLA VARGAS

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen de Guadalupe.

Por permitirme llegar a este momento tan especial de mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

A mis Padres.

Fredi Oswaldo Gallardo García y Estela Gutiérrez Marroquín que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser una profesional.

A mi hermana.

Claudia Lucia Gallardo Gutiérrez por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de mi vida por el inmenso amor que me tiene y por ser mi fuerza para seguir luchando.

A mis tíos y Primos.

Rocael Gallardo, Adriana de Gallardo Olivia Gutiérrez y familia quienes han velado por mí durante este arduo camino para convertirme en una profesional.

A mi abuela

Leonor García por el inmenso amor que me tiene y por estar pendiente de mi vida y de mi carrera.

A una persona muy especial LM.

Por compartir conmigo sus consejos, por animarme a seguir adelante y culminar mi carrera, por compartirme sus conocimientos, sus experiencias y por estar pendiente de mi vida gracias.

A mis compadres y mis ahijados.

Helen Marroquín por brindarme sus consejos, sus conocimientos por traer alegría a mi vida y por estar en los buenos y malos momentos a mi lado.

A mis amigas y compañeras de semestre.

En especial a Celeste, Guadalupe, Zayda y Wendy por ser amigas incondicional por estar siempre en los buenos y malos momentos, por el apoyo que nos brindamos durante la carrera gracias.

A mis Padrinos.

Ramiro Ortiz y Vilma de Ortiz por estar siempre pendiente de mi vida y de mi carrera gracias por el cariño manifestado hacia mi persona y mi familia.

A mis profesores.

En especial a la Doctora Priscila Casasola gracias por su tiempo, apoyo así como la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

A mi centro de práctica y al comité de mujeres.

Gracias a la coordinadora Yaneth Sánchez por abrirme las puertas de la institución, por el apoyo brindado durante el proceso de práctica y poder desarrollar las actividades planificadas gracias.

A mi padrino de graduación.

Ingeniero Marco Vinicio Fernández Montoya por aceptar ser parte de mí triunfo, por el apoyo que me ha brindado y por estar conmigo en un momento tan importante de mi vida mil gracias.

RESUMEN EJECUTIVO.

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CABAÑAS, ZACAPA.

En la actualidad se busca mejorar la situación de vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres, es por eso que se busca estrategias para poder contrarrestar esa fragilidad que padecen muchas damas.

Primero se realiza una actividad en donde las señoras del comité y la coordinadora de la Oficina municipal de la mujer manifestaron algunos proyectos que desearían que se trabajaran a través de la práctica profesional supervisada, fueron veinte y cinco las propuestas, se hace la votación para verificar cual era la más importante y se elige la creación de un centro de atención para la mujer.

Las señoras necesitaban un espacio físico para poder trabajar actividades como manualidades, cocina, lociones, etc., también se realizaron solicitudes a instituciones para que pudieran brindar algún insumo al grupo para que ellas puedan seguir con esa labor que tienen buscando un desarrollo social y económico.

Se realiza una solicitud al señor alcalde municipal para que él pueda brindar ese espacio físico que necesitan las señoras para poder trabajar. Después de algunos días de entregar la petición se tuvo una respuesta positiva, el espacio físico dentro de la municipalidad no se podía brindar, pero si estaba de acuerdo en pagar el alquiler de un local en donde las mujeres pudieran trabajar.

Hubieron diferencia de ideas y surgió un conflicto algunas mujeres querían un lugar y otras querían otro espacio físico, se da solución a ese problema y se decide que las mujeres pueden trabajar en la casa de la presidenta del comité y así fue.

Actualmente trabajan en ese lugar y siguen impulsando proyecto para poder tener ese desarrollo que las mujeres necesitan en el municipio, y se hay integración de nuevas señoras al grupo.

INDICE GENERAL

Contenido	pág.
Índice General.....	i
Índice de Cuadros.....	ii
Índice de figuras.....	iii
Introducción.....	iv
Capítulo I Plan General de Practica.....	1-16
1.1. Análisis situacional.....	16
1.2. Demandas que tiene la Oficina Municipal de la Mujer....	21-22
1.3. Problemática General del Área de Proyección.....	24-25
1.4. Ficha Técnica.....	30-31
1.5. Segunda ficha técnica.....	39-44
Capitulo II. Presentación de Resultados.....	45-54
Capitulo III. Análisis de Resultados.....	54-58
Capitulo IV. Conclusiones.....	58-59
Capitulo V. Recomendaciones.....	59-60
Capítulo VI. Plan de Sostenibilidad.....	60-63
Capitulo VII. Marco Teórico.....	64-97
Capitulo VIII. Referencias Bibliográficas.....	97-98
Capitulo IX. Anexos.....	99-107

INDICE DE CUADROS

No.	Contenido	pág.
01	Presupuesto del proyecto	36
02	Resumen del Presupuesto.....	36
03	Planificación semanal de actividades de mujeres.....	53

INDICE DE FIGURAS

No.	Contenido	Pág.
01	Figura No. 1 Organigrama Municipal.....	03
02	Figura No. 2. Priorización de problemas encontrados.....	19
03	Figura No. 3. Actores directos e indirectos.....	20
04	Figura No. 4 Árbol de problemas.....	23
05	Figura No. 5. Análisis Estratégico F.O.D.A.....	26
06	Figura No. 6. Identificación línea estratégica.....	27
07	Figura No. 7. Cuadro para consolidar los proyectos.....	28
08	Figura No. 8 Proyectos de intervención.....	29
09	Figura No. 9. Matriz del marco lógico.....	30
10	Figura No. 10. Plan operativo del proyecto.....	32
11	Figura No. 11. Costeo de cada actividad.....	33
12	Figura No. 12. Cronograma de actividades.....	34
13	Figura No. 13. Costeo de cada actividad.....	35
14	Figura No. 14. Plan de monitoreo del proyecto.....	37
15	Figura No. 15. Plan de evaluación del proyecto.....	38
16	Figura No. 16. Presentación de Resultados.....	63
17	Figura No. 17. Constancia de reunión.....	99
18	Figura No. 18. Constancia de reunión con el alcalde.....	99
19	Figura No. 19. Presentación y socialización del proyecto.....	100

20	Figura No. 20. Manifestación de necesidades.....	100
21	Figura No. 21 y 22 Asesoría Jurídica.....	101
22	Figura No. 23. Solicitud de asesoría jurídica.....	102
23	Figura No. 24. Ruleta.....	102
24	Figura No. 25. Actividades con ruleta.....	103
25	Figura No. 26. Planificación semanal.....	103
26	Figura No. 27. Entrega de planificación al comité.....	104
27	Figura No. 28. Constancia de Asistencia.....	104
28	Figura No. 29. Constancia de Integración de mujeres.....	105
29	Figura No. 30. Constancia de camarógrafo.....	105
30	Figura No. 31. Constancia de socialización con instituciones.....	106
31	Figura No. 32. Solicitud de un Sicólogo.....	106
32	Figura No. 33. Solicitud de un abogado.....	107

INTRODUCCION.

La propuesta de la creación de un centro de atención para las mujeres nace de la necesidad que tienen muchas féminas para que se les brinde un espacio dentro de la oficina municipal de la mujer, en el cual puedan trabajar de acuerdo las funciones que tienen la institución.

El propósito de la creación de un centro de atención es organizar el comité de mujeres de la cabecera municipal como de las comunidades que forman parte del municipio, esto se realizara con reuniones en las cuales las féminas hacen mención de las necesidades que presentan en las aldeas.

En el primer capítulo se encuentra, los antecedentes de la institución, también se apuntan datos importantes como la misión, visión, los principios con los que cuenta el establecimiento, la descripción y funciones del organigrama que posee la municipalidad.

También se describe el análisis situacional en el cual se sitúa la descripción de la Oficina Municipal de la Mujer la cual fue asignada por las autoridades de la municipalidad de Cabañas. Se hace mención de datos importantes como ubicación, visión, misión, objetivos, programas o proyecto del centro.

En el primer cuadro Priorización de problemas encontrados, se enlistan los inconvenientes manifestados por el comité de mujeres que forma parte de la OMM.

Segundo cuadro actores directos e indirectos se encuentra enlistado las instituciones que pueden tener un aporte o servir como aliados en el proceso de ejecución del proyecto.

En el tercer capítulo se ubica la descripción de los principales problemas que manifestaron las personas involucradas en la OMM y la practicante, se han generado 17 dificultades en la institución.

También se puede observar la priorización de los inconvenientes lo cual se hizo una elección con el comité de mujeres a través de una reunión con las féminas y la coordinadora de la entidad.

Seguidamente se observa las demás que tiene la OMM, institucionales y comunitaria después se elabora el árbol de problemas, colocando las causas y efectos que tiene incluida la gráfica. Consecutivamente se hace la descripción del problema general, de la causa principal identificada en el esquema antes mencionado.

Posteriormente se encuentra un cuadro Análisis Estratégico en el cual se puede observar un FODA que se obtuvo de la opinión del comité de mujeres, luego se hace el cruce el cual contribuye a la transformación del ajuste de las líneas de acción las cuales se utilizaría para consolidar los proyectos manifestados de lo anterior.

En el quinto cuadro consolidar los proyectos en donde se enlistan 25 proyectos en los cuales se puede tener intervención.

En el sexto cuadro proyectos de intervención se localiza una lista de proyectos en los cuales se hizo una votación por el comité de mujeres que dio como resultado el plan de intervención en el centro de práctica.

Seguidamente se ubica una ficha técnica que describe aspectos como objetivos, descripción del proyecto, resumen presupuestario y fases del proyecto de ejecución.

En el séptimo cuadro Plan operativo del proyecto en donde se describen las fechas en las que se realizaran las actividades propuestas, los responsables de la ejecución y los costos de las mismas. El octavo cuadro narra los mismos aspectos de lo anteriormente mencionado.

En el noveno cuadro cronograma de actividades se describen las tareas que se realizan y los tiempos e instituciones precios en la ejecución de las mismas.

El cuadro diez y once presupuesto del proyecto y resumen del presupuesto en donde se describen los costos y los responsables de cubrir esos gastos que se implementaran en las actividades a ejecutar.

El cuadro trece plan de monitoreo y plan de evaluación del proyecto en donde se hace mención los medios que se utilizaran para verificar y hacer constar la ejecución de las actividades y las fechas establecidas.

En el segundo capítulo se encuentra el Marco Teórico Conceptual del proyecto el cual contiene información de temas como: Qué son los Derechos Humanos, La Violencia de Género, las funciones de la OMM y se describe los aspectos legales sobre la mujer, niñez y adolescencia, por último se encuentra la relación de gerencia y trabajo social.

De toda la información recopilada a través del Marco Teórico Conceptual se ha elaborado el mapa conceptual en el cual se describe la secuencia de los contenidos presentados en el capítulo anterior.

I. PLAN GENERAL DE PRACTICA

1.1 Marco Institucional

1.1.1. Antecedentes de la Municipalidad de Cabañas.

La siguiente información fue obtenida a través de la oficina de Informática de la Municipalidad de Cabañas, la cual se pidió a través de un instrumento.

Fecha de fundación:

No se tienen ningún registro de fundación o creación de la municipalidad, pero se cree que se existe desde mediados del siglo XIX.

Ubicación: Barrio el Centro, Cabañas, Zacapa.

Sitio Web: municabanaszacapa.gob.gt (En proceso de levantamiento).

Correo Electrónico: municab@hotmail.com / r19municab@yahoo.com

Numero Telefónicos: 7941- 9240 / 7941- 9295 PBX: 7963-3737

Vías de acceso: Carretera alterna ruta al atlántico, Vía El Rancho, Santa Cruz Rio Hondo, La Fragua, Zacapa.

Actividad Económica: Es una institución estatal autónoma, que se encarga de gestionar los recursos públicos del municipio.

Responsabilidad Social: Realización de proyectos que beneficien a la mayoría de la población, haciendo énfasis en la población de mayor necesidad.

Visión

Ser un gobierno municipal que realiza cambios precisos en la prestación de servicios, la ejecución de obras y actividades que promueven el desarrollo socioeconómico integral de las familias cabañecas.

Misión

Orientar la inversión municipal en función de la priorización de las necesidades consensuadas a través de la participación ciudadana, promoviendo actividades económicas, sociales, culturas, deportivas y la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los pobladores.

Principios y Valores

Compromiso

Trabajar con eficiencia y calidad en beneficio de la población, especialmente de los que menos tienen haciendo conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad solo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Eficiencia

La municipalidad de Cabañas, Zacapa utiliza de manera óptima los recursos financieros y humanos de los que dispone para la prestación de los servicios públicos que le corresponde y en la ejecución de proyectos que promueven el desarrollo humano de la población cabañecas.

Responsabilidad

La municipalidad de Cabañas, asume dentro de su administración fundamentarse en el valor de responsabilidad; que conlleva a ser un ente administrador que orienta y valora la consecuencia de sus actos; actuando conscientemente en el cumplimiento de sus obligaciones con la población, cabañeca en miras al desarrollo del municipio.

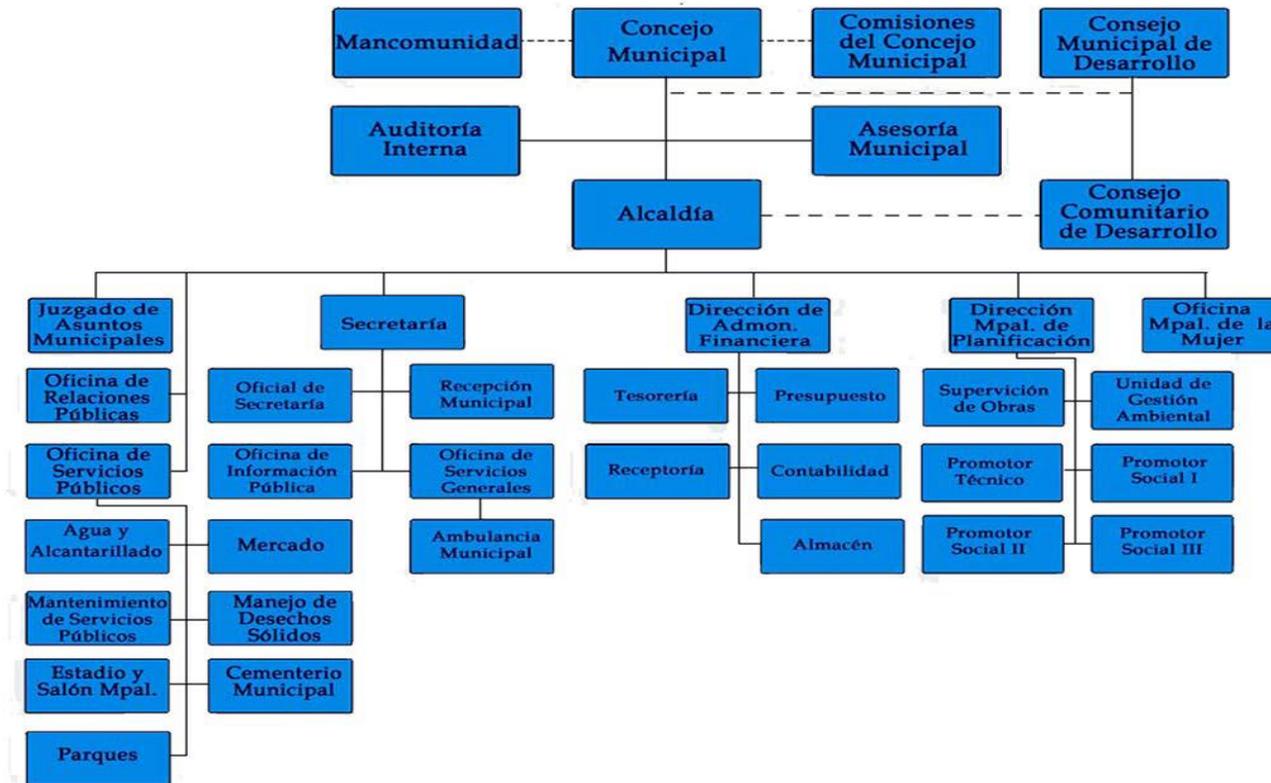
Equidad

Con relación social orientada a promover la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a la persona del municipio condiciones de vida y de trabajo dignos e igualitarios, sin hacer diferencia entre unos y otros no importando la condición social, sexual, o de género.

El siguiente organigrama fue elaborado por la municipalidad de cabañas, y fue brindado a través de la Oficina de Informatica de la misma Institucion.

Figura 1. Organigrama Municipal.

Estructura Orgánica, Municipalidad de Cabañas



Fuente: Municipalidad de Cabañas 2002.

La siguiente información fue obtenida del Manual de Organización Municipal de la Municipalidad de Cabañas, departamento de Zacapa.

Descripción de Dependencias Municipales

De conformidad con la estructura orgánica debidamente aprobado por el Concejo Municipal a continuación se describen las dependencias de la Estructura Orgánica Municipal. Dicha Estructura Orgánica de la Municipal se constituye de acuerdo a los requerimientos legales, explicados en el capítulo anterior, para la prestación de los servicios públicos municipales, a las necesidades priorizadas por la población vulnerable del municipio como lo son las mujeres, la niñez, juventud y adultos de la tercera edad, así como los pueblos indígenas y la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio, de acuerdo a las competencias municipales, clasificado y agrupado las dependencias de acuerdo a las competencias propias y atribuidas por delegación. (Artículo 6 del Código Municipal).

Concejo Municipal

El Concejo Municipal es el órgano superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tienen su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal. (Artículo 9 del Código Municipal)

Es un órgano en el cual todos sus miembros tienen la misma calidad y el mismo poder de decisión. Dada su categoría le corresponden las características siguientes: Autónoma, Superior, Deliberante y Decisoria.

El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración. Del número de habitantes del municipio, depende el número de Síndicos y Concejales, conforme la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Alcaldía Municipal

El alcalde representa a la municipalidad y al municipio, es electo democráticamente, funge como legal de la misma, jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, miembro del Consejo Departamental de Desarrollo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.

Alcaldías Comunitarias o Auxiliares

De acuerdo al Artículo 56 del Código Municipal, las Alcaldías Comunitarias y Auxiliares, son entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisión y son vínculo de relación entre el gobierno municipal y las aldeas, caseríos, cantones, barrios, zonas, colonias, parcelamientos urbanos y agrarios y fincas en donde se considere necesario.

Se constituyen para promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales, colabora en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas, así como proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades. La persona que ocupa el cargo será un ejecutivo a cuyo titular le corresponde representar al Alcalde Municipal, por delegación en el lugar poblado urbano o rural, para el que haya sido nombrado. Es un cargo voluntario y gratuito, con excepción de aquel alcalde auxiliar que por causas justificadas deba ser retribuido, según Acuerdo del Concejo Municipal.

Son unidades delegadas del gobierno municipal constituidas como un medio para contribuir y hacer efectivo el mandato constitucional, referido a que la administración pública debe ser descentralizada.

Auditoria Interna

De acuerdo al artículo 88 del Código Municipal la unidad de auditoria interna estará bajo la responsabilidad de un Contador Público y Auditor colegiado activo, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, pudiendo contar con asistentes de acuerdo al alcance de la complejidad de las finanzas municipales.

Juzgado de Asuntos Municipales

Es la dependencia municipal responsable de tomar las medidas e imponer las sanciones que procedan, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales; relacionadas con aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general.

Oficina de Relaciones Públicas

Es la dependencia municipal responsable de la comunicación social, por medio de la cual el Concejo Municipal facilita la más amplia información sobre sus actividades a los ciudadanos en forma regular, enfatizando en los resultados de las políticas y planes, en forma coordinada con el alcalde.

Oficina de Servicios Públicos Municipales

De acuerdo a lo que establece los artículos 35, 68, 72 y 73, se constituyen la Oficina de Servicios Públicos Municipales la cual prestara y administrara los servicios públicos a través de unidades de servicios y dependencias constituidas para el efecto y de acuerdo a la especialidad del servicio que se preste.

Así mismo el municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, así como en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios. Para el efecto se tendrá bajo su responsabilidad la administración de los servicios públicos municipales que se proporcionan a la población, adicional a los servicios administrativos.

Agua Potable y Alcantarillado

Unidad responsable de velar que los servicios de agua potable y alcantarillado se presten a la población en cantidad y calidad suficientes así como la administración, operación y mantenimiento se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz.

Mercado

Unidad responsable de dirigir y coordinar los programas de administración de los mercados y el ordenamiento y cumplimiento de normas del comercio que opera en el municipio, facilitando a la población las condiciones apropiadas para el intercambio de productos básicos, tales como granos, frutas, hortalizas y carnes, así como otros productos complementarios, de tal forma que se puedan efectuar transacciones en condiciones de libre competencia y en un ambiente higiénico y seguro.

Mantenimiento de Servicios Públicos e Infraestructura

Esta unidad es la responsable de coordinar, apoyar y supervisar los trabajos de reparación de calles, drenajes, tragantes, zanjeo y otros trabajos de reparación y mantenimiento de infraestructura que sean necesarios.

Manejo de Desechos y Residuos Sólidos

La unidad de Manejo de Desecho y Residuos sólidos, es la responsable de prestar un servicio capaz de asegurar limpieza pública, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de los desechos y residuos sólidos, en las mejores condiciones de higiene, eficacia y economía, de manera que estos residuos no constituyan peligro para el hombre y el ambiente.

Salón Municipal

Unidad responsable de velar por el resguardo de mobiliario y equipo, el mantenimiento de las instalaciones, la programación del uso del salón así como la de seguridad, limpieza e higiene.

Estadio

Unidad responsable de velar por el resguardo de mobiliario y equipo, el mantenimiento de las instalaciones, la programación del uso del estadio así como la de seguridad, limpieza e higiene.

Centro de Recreación y Parques

Unidad responsable de velar por el buen funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones del centro recreativo y por la buena atención a los usuarios del mismo.

Cementerio

Es la unidad responsable de la dirección, coordinación, mantenimiento y desarrollo de programas de sanidad en cuanto a los restos corpóreos de los

vecinos fallecidos, planteado mejoras en los cementerios propiedad de la municipalidad y control de los cementerios privados.

Secretaria Municipal

El Concejo Municipal contará con un secretario, quien, a la vez, lo será del alcalde, ejercerá la Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo. Para ser nombrado secretario se requiere ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud para optar al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

Informática

Es la unidad municipal responsable de la elaboración de propuestas para la actualización y mantenimiento de programas y equipo de computación, apoyar en la implementación del Sistema de Administración Financiera Municipal, SIAF – MUNI a nivel informático, así como crear los mecanismos de seguridad informática tanto de acceso como de resguardo de la información procesada.

Servicios Generales

Es la unidad responsable de planificación y coordinación de los servicios generales tales como conserjería, mensajería y mantenimiento a las distintas dependencias y edificios públicos municipales.

Administración Financiera Integrada Municipal “AFIM”

Es la unidad municipal responsable de la administración financiera municipal a través de una eficiente formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, el cumplimiento de las legislación de la recaudación de los impuestos, arbitrios y tasas, así como respaldar adecuadamente todos los egresos conforme a la planificación y el debido registro para la rendición de cuentas a nivel interno y externo tanto a las entidades rectoras como fiscalizadoras y principalmente a la población del municipio.

Tesorería

Es la unidad municipal responsable de la administración de los ingresos municipales, programando los ingresos y egresos de acuerdo a los planes municipales de acuerdo al origen y destino de los fondos con apego a las normas emitidas por los entes rectores de la administración financiera pública.

Receptoría

Es la unidad municipal responsable de la recepción de los ingresos municipales, según la programación de los ingresos, aplicando las normas de control interno y las con apego a las normas emitidas por los entes rectores de la administración financiera pública.

Presupuesto

Es la unidad municipal responsable de la eficiente formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, fomentando la participación de la población, de las demás dependencias municipales con el objeto de transparentar la administración financiera de la municipalidad.

Contabilidad

Es la unidad municipal responsable de los registros contables presupuestarios y patrimoniales aplicando las normas emitidas por los entes rectores de la administración financiera pública.

Almacén

Es la unidad responsable de recibir las compras efectuadas, su registro y entrega a las dependencias que lo han requerido, manteniendo un inventario mínimo de los suministros que se utilizan regularmente en la municipalidad.

Oficina Municipal de Planificación

De acuerdo al artículo 95 la Oficina Municipal de Planificación (OMP), es la responsable de:

Coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio con participación de la población y el apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

Responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

Medio Ambiente/ Áreas Verdes y de Riesgo

Unidad municipal responsable de elaborar planes y programas de protección y conservación de la flora y la fauna del municipio, estudios de impacto ambiental para incluir en instrumentos urbanísticos de iniciativa municipal así como la revisión de los estudios de impacto ambiental que se presenten en la Municipalidad

Apoya al Alcalde Municipal en la coordinación y supervisión del manejo de emergencias y desastres en todas sus etapas.

Oficina de la Familia, Mujer, Niñez y Juventud

Es una unidad municipal que promueva el desarrollo integral de, con y para las mujeres, la niñez y la juventud en los diferentes aspectos de la vida privada y pública, promoviendo espacios donde se pueda discutir, analizar sus problemas y canalizar sus demandas a las instituciones correspondientes así como establecer alianzas, planificar proyectos y acciones en beneficio de las mujeres, la niñez, juventud, la familia y la comunidad. Este centro es conocido como Oficina Municipal de la Mujer.

1.2. Análisis situacional

A continuación se presentan datos importantes sobre la OMM los cuales forman parte importante del proceso de recolección de información y el sustento de datos para la elaboración del informe.

Oficina Municipal de la Mujer

La siguiente información fue proporcionada por la Municipalidad de Cabañas y la Oficina Municipal de la Mujer de la misma institución.

Ubicación: Barrio el Centro Cabañas, Zacapa.

Sitio Web: municabanaszacapa.gob.gt (En proceso de levantamiento).

Numero Telefónicos: 7941- 9240 / 7941- 9295 PBX: 7963-3737

Vías de acceso:

Carretera alterna ruta al atlántico, Vía El Rancho, vía Santa Cruz Rio Hondo, vía La Fragua, Zacapa.

Visión

Ser una institución reconocida por sus compromisos y excelencia técnica en materia de derechos humanos de la mujeres, activas, defensoras de la igualdad, la equidad y la diversidad y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos que goce de credibilidad, confianza y legitimidad con cultura organizativa consecuente con los valores de la institución del municipio de cabañas.

Misión

Promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres, para contribuir con la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género en el municipio de cabañas.

Objetivos de la institución:

Promover políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad y equidad de Género en el ámbito social, local y comunitario en el municipio de Cabañas.

Programas o Proyectos

La OMM no cuenta con programas y proyectos, solo realizan actividades como capacitaciones, reuniones, formación y legalización de grupos de mujeres.

Principales Problemas

La siguiente información se tomó de los comentarios, opiniones e ideas que tuvieron las participantes en la reunión en la cual se realizó una lluvia de ideas. Ver cuadro 1.

Limitación de organización que tienen las mujeres en el municipio de Cabañas.

Una de las manifestaciones y peticiones más grandes que tienen las mujeres que integran el comité de la Oficina Municipal de la Mujer es poder integrar un grupo organizado o una red de mujeres la cual les permita buscar mejores oportunidades de desarrollo.

Legalización de los grupos de mujeres

Con el propósito de organizar algunas mujeres de la cabecera del municipio se pretende legalizar a la red para que puedan tener más fortaleza a la hora de realizar gestiones con otras instituciones.

Carencia de capacitaciones para mujeres

Las personas plantearon la posibilidad de recibir capacitaciones de temas como: higiene personal y del hogar, porque las gente por ser pobres no quiere decir que tienen que vivir en la suciedad, Derechos de las Mujeres, Violencia hacia las mujeres, Autoestima de las mujeres, esto con el afán de poder ayudar a mujeres que son víctimas de maltrato y viven en silencio porque no se valoran y algunas veces porque son amenazadas, implementación de valores morales y humanos, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Trabajo y Abuso Infantil, esto se hace con el propósito de poder tener una red de alerta temprana en el municipio porque las autoridades no pueden estar en los barrios para poder saber qué es lo que sucede en los alrededores.

Carencia de Planificación

No se cuenta con una planificación adecuada del proceso, implementación y ejecución de proyectos que se tendrían que realizar en la Oficina, solo existe un manual de actividades y capacitaciones que se tienen planteadas realizar en la institución.

Escasa información de las actividades que tiene que realizar la oficina

Muchas mujeres no saben cuáles son los objetivos, Misión, Visión, planes de trabajo o que es lo que tendrían que realizar las autoridades a través de la OMM, esto sucede por falta de divulgación del propósito por el cual se cuenta con una oficina que es dedicada a las mujeres en general.

Carencia de proyectos para el desarrollo de las mujeres

No se cuentan con proyectos dirigidos a las mujeres para que puedan logra un desarrollo en la sociedad, muchas mujeres no cuentan con el apoyo de instituciones y se sienten en el abandono.

Escaso interés de las autoridades de la OMM

Las autoridades de la OMM no cuentan con el interés de poder gestionar y ejecutar proyectos enfocados al desarrollo de las mujeres esto sucede por el exceso trabajo que tiene la coordinadora en actividades adicionales a la institución.

Negación de un espacio físico para taller

Se han realizado solicitudes a la municipalidad para poder contar con un espacio o centro de capacitaciones donde puedan realizar actividades como, talleres de costura, venta y demostración de sus productos, implementación de sede de apoyo para mujeres que son víctimas de violencia.

Escaso recurso para iniciar proyectos

Aunque se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de proyectos pero las autoridades municipales no hacen la gestión necesaria para brindarles estos insumos a las mujeres y así poder iniciar la ejecución de actividades productivas para las señoras.

Corto interés de algunas mujeres en participar

Muchas mujeres al ver el desinterés que tienen las autoridades por mejorar la situación de las mujeres en el municipio no se involucran en participar y gestionar los proyectos necesarios para que se puedan realizar la ejecución de los mismos.

Dar a conocer los Derechos de las Mujeres

Promocionar y divulgar cuales son los derechos de las mujeres, el día internacional de la mujer y trabajar temas de violencia que aquejan a las mujeres en la actualidad, y así poder sacar de la ignorancia a muchas mujeres que guardan silencio y se encuentran viviendo en sufrimientos al no saber que pueden y deben hacer.

Trabajar en el autoestima y autonomía de las Mujeres

Muchas mujeres se sienten despreciadas por la sociedad, esto sucede por la discriminación de la cual son víctimas, por no pertenecer a una clase social alta, por no tener un nivel académico adecuado, por ser una mujer de color, por su apariencia física y por ser víctimas de violencia intrafamiliar, y lo mismo perjudica a la participación y la toma de decisiones de las féminas.

Creación de fuentes de trabajo para mujeres

Poder brindarles un apoyo a las mujeres que no tiene un trabajo estable a través de capacitación en la elaboración de productos de comercio y poder abrirles un mercado en la cual puedan distribuir sus servicios y de esa manera generar un ingreso económico para las familias y fuentes de empleo en el municipio.

Débil coordinación institucional

No se cuenta con la unión institucional en el municipio, porque laboran algunas instituciones que podrían unificar esfuerzos y brindar un mejor trabajo y asesoría a las mujeres que necesitan ser emprendedoras y pioneras para otras féminas y lamentablemente no se avanza con este tipo de organización.

Débil capacidad de gestión por parte del comité de mujeres

Las personas que forman parte del comité no cuentan con la motivación necesaria para gestionar los recursos necesarios para poder ejecutar proyectos que les ayuden a trabajar y lograr un desarrollo social.

Insuficiente interés por parte de las autoridades municipales

La Municipalidad de Cabañas no ha tomado en cuenta las peticiones que ha realizado el comité de mujeres, y es por eso que han perdido la motivación de organizarse porque tienen el temor de no ser escuchadas.

Inexistencia de servicio social (contratación de una Trabajadora Social)

No se cuenta con el personal necesario en la municipalidad del municipio el cual pueda tratar temas enfocados en un desarrollo social, es necesario que en la institución y no solo en la de Cabañas puedan contar con el servicio de una trabajadora social porque de esa manera se podría tener un apoyo y asesoría necesaria en relación a otorgarle voz a la mujer Cabañeca.

1.3 Análisis Situacional en la Participación en la organización y planificación del centro de atención para la mujer en el municipio de cabañas, Zacapa

1.3.1. Problemática General del Área de Proyección

- a. **En la Oficina Municipal de la Mujer existe la limitación de organización de mujeres en el municipio**, la cual puede servir como focos de alerta en el pueblo, y así poder ponerle un valor a las actividades y trabajo que realizan muchas féminas.
- b. **Débil interés que tienen las autoridades municipales en elaborar programas y proyectos enfocados al desarrollo de las mujeres:** En algunos casos son víctimas de violencia intrafamiliar y no se les brinda la ayuda necesaria para que puedan abandonar ese círculo vicioso que las afecta física y psicológicamente.
- c. **No cuentan con un norte:** el cual pueda servir para que elaboren planes o programas, estos puedan servir para gestionar recurso para la ejecución de proyectos que tanto demanda la población objetivo.
- d. **Inexistencia de un técnico o trabajador social:** No se cuenta con un apoyo en la oficina porque realiza actividades de otra índole a esa agencia y se descuida el propósito por el cual fue creada la sede al servicio de las Mujeres.

- e. **Es necesario tener el personal adecuado para cubrir las demandas de las mujeres:** Muchas mujeres tiene la necesidad de recibir una asesoría sobre los derechos de las mujeres, ayuda psicológica por los maltratos que sufren y no se puede brindar el conocimiento que requieren porque no cuenta con los profesionales para cubrir estas necesidades.
- f. **Espacio Físico:** También requieren de un lugar físico en el cual puedan tener un espacio para poder reunirse a recibir capacitaciones, talleres y realizar labores y generar un ingreso extra a sus hogares, porque no existe políticas municipales de inserción laboral para mujeres, y esto genera un atraso y desvaloración hacia las féminas.
- g. **Autoestima:** Hay que tomar en cuenta que se debe de trabajar por la autonomía de la mujer porque existe machismo el cual opaca la práctica de toma de decisión y la participación de las féminas, esto trae como consecuencia la discriminación hacia la mujer que se vive en la sociedad. Muchas mujeres no ven lo valiosas que son y se dejan pisotear, no hacen valer sus derechos, son sumisas por la bajo autoestima que tienen, y esto es por las pocas políticas de trabajo que manejan las autoridades municipales para mejor el estilo de vida de muchas damas. (Comunicación personal, comité de mujeres).

Figura 2. Priorización de problemas encontrados:

No.	Nombre de Línea estratégica	No.	Nombre de Proyecto de intervención
1	Proyectos en el cual se genere un ingreso económico para las mujeres.	1	Emprenderías de las Mujeres en el Municipio
		2	Desarrollo de Capacidades Técnicas en las Mujeres.
		3	Generación de Ingresos Económicos para Mujeres.
		4	Programa Productivo que Genere Capacidad Técnica.
		5	Capacitar a Mujeres Sobre su Empoderamiento Económico.
2	Ejecutar programas y proyectos en los cuales se puedan involucrar a la mayoría de mujeres interesadas en trabajar ubicadas en el municipio.	1	Programa de formación a mujeres
		2	Creación de planes y estrategias para la motivar la participación de las mujeres
		3	Creación de un centro de capacitación en corte y confección para mujeres
		4	Potencializar habilidades , destrezas y conocimientos en el personal para la elaboración de estrategias de gestión y ejecución de proyectos
		5	Planes de Funcionamiento de centros de atención para la niñez y juventud del municipio
3	Elaboración de planes de trabajo enfocados con a implementar programas y proyectos.	1	Funcionamiento de programas de microempresas
		2	Brindar el recurso técnico necesario para que la OMM pueda dar cumplimiento a las metas y objetivos
		3	Diseñar planes, programas y proyectos enfocados a la niñez y la juventud
		4	Propuesta de Construir un museo y venta de productos elaborados por las mujeres
		5	Propuesta de Creación de Microempresas Rurales.
4	Asignación del presupuesto que por ley le corresponde a la OMM.	1	Gestionar el presupuesto que por ley le pertenece a la OMM
		2	Brindar asesoría al personal de la OMM para gestionar un presupuesto necesario
		3	Diseñar planes en los que se puedan gestionar los recursos necesarios para la OMM
		4	Gestión del recurso económico necesario para Producción y Comercialización de productos Rurales
5	Creación de Red de Mujeres Emprendedoras en el Municipio.	1	Brindar asesoría a mujeres sobre los derechos de las féminas
		2	Formación de red de Mujeres
		3	Organización de Mujeres.
		4	Formación de lideresas en la gestión social
		5	Estrategias de participación de la Mujer

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 3. Actores directos e indirectos.

Instituciones	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Salud Publica	Desarrollar procesos de capacitación de temas de interés a las mujeres del municipio.	Poco interés por parte de las autoridades en capacitar a mujeres del municipio en temas de Salud, Higiene, SAN, ITS, etc.	Cuenta con recurso humano, material didáctico y medios de difusión.
MINEDUC	Implementar inducción de práctica de valores morales y humanos en los centros educativos.	Carencia de práctica de valores morales y humanos en niños, niñas y jóvenes del municipio, y que los maestros brinden un buen ejemplo a seguir.	Cuentan con los profesionales necesarios, material, instalaciones para la práctica de estos valores.
PNC	Brindar asesoría a mujeres que son víctimas de violencia para saber cómo reaccionar y que deben de hacer frenar este abuso.	Desconocimiento sobre lo que debe de hacer una mujer que es víctima de violencia y como vencer ese temor que las afecta.	Cuentan con los conocimientos necesarios y los recursos para poder llevar a cabo un arresto para los agresores.
Derechos Humanos	Brindar asesoría a mujeres, apoyo psicológico, seguridad a mujeres víctimas de violencia y dar a conocer los derechos de las féminas	Débil conocimiento sobre los servicios a los que tiene derecho las mujeres y cuáles son las leyes, políticas e instituciones que les pueden brindar apoyo en situaciones de violencia.	Cuentan con el personal necesario para brindar asesoría a mujeres víctimas de violencia.
Bomberos Voluntarios	Informar que servicios puede brindar la institución a la población en general.	Carencia de información sobre los servicios que brinda el cuerpo de bomberos voluntarios a la población.	Cuenta con personal adecuado para brindar el servicio, poco insumo para cubrir todas las necesidades, pero gestionan la ayuda necesaria.
MAGA	Brindar Charlas y capacitaciones a mujeres sobre diferentes temas de interés para las féminas.	Débil coordinación con autoridades de la municipalidad.	Cuenta con el personal y asesoría técnica.
OMM	Implementar y ejecutar proyectos y programas de perfil social y mejorar la situación de la mujer cabañecas	Insuficiente iniciativa de enfocarse en temas de desarrollo para las mujeres del municipio de Cabañas.	Cuenta con el recurso necesario, tiene acceso a gestionar en la municipalidad, iniciativa de mujeres emprendedoras.
Municipalidad	Implementar proyectos necesarios para lograr un desarrollo social en toda la población del municipio. Brindar un lugar para la ejecución de la sede de trabajo y de apoyo para las mujeres.	Poco interés en la implementación y ejecución de proyectos productivos los cuales puedan lograr un desarrollo social sostenible.	Cuentan con los recursos necesarios, presupuesto para financiamiento de proyectos, personal necesario quizá no adecuado pero tienen muchos empleados.

Fuente: Elaboración propia.

1.4 Demandas que tiene la Oficina Municipal de la Mujer.

La siguiente información fue facilitada por la coordinadora de la OMM.

- a) Incrementar interés por parte de las autoridades municipales en brindar y elaborar programas o proyectos para dar a conocer estos temas.
- b) Poseer mayor coordinación entre las autoridades de salud y la coordinación de la OMM.
- c) Brindar asesoría a mujeres que son víctimas de abuso y violencia intrafamiliar.
- d) Habilitar la seguridad necesaria a la población en general por parte de autoridades de la PNC.
- e) Asignar un presupuesto adecuado a la OMM en cual sea invertido en actividades de la Mujer.
- f) Contratación de un profesional adecuado a la OMM, el cual sirva como apoyo en la elaboración de programas, proyecto y actividades asignadas a la mujer.

1.4.1 Demandas Institucionales y Comunitarias

- a) Dificultad para adquirir espacio físico para un taller en el que puedan trabajar las mujeres.
- b) Débil coordinación entre la OMM y otras instituciones que se encuentran en el municipio.
- c) Poco apoyo por parte de autoridades municipales hacia gestiones que realizan las féminas.
- d) Débil asignación de presupuestos para actividades dedicadas a mujeres
- e) Carencia de programas y proyectos para el desarrollo social y económico de las mujeres
- f) Contratación de un técnico o una trabajadora social para el cumplimiento de los objetivos de la OMM.
- g) Ferias en las cuales se puedan vender los pocos productos que trabajan algunas mujeres del municipio.

- h) Carencia de material con información importante de la OMM en la cual se describa los propósitos y objetivos por los cuales fue creada la Agencia.
- i) Necesidad de ayuda psicológica para víctimas de Violencia.

1.4.2. Capacidades y Potencialidades de la Oficina Municipal de la Mujer.

- a) Cuenta con el recurso de poder legalizar los grupos organizados de mujeres
- b) Brinda servicios a otros grupos de la población.
- c) Comité de mujeres motivado para trabajar para el desarrollo del municipio.

1.4.3. Proyectos Futuros de la Oficina Municipal de la Mujer.

- a) Formación y legalización de Comités de Mujeres en comunidades y cabecera del Municipio de Cabañas.
- b) Manejo de becas de diversificado y básico alumnos de las comunidades y cabecera municipal.

Figura No. 4 Árbol de Problemas.



Fuente: Elaboración propia.

La siguiente información es parte de la opinión e ideas que tuviera la coordinadora de la OMM y la estudiante de la Universidad Rafael Landívar

1.5. Problemática General del Área de Proyección

En la OMM existe la limitación de organización de mujeres en el municipio, la cual puede servir como focos de alerta en el pueblo, y así poder ponerle un valor a las actividades y trabajo que realizan muchas féminas.

A través de las planificaciones anuales se puede visualizar el débil interés que tienen las autoridades municipales en elaborar programas y proyectos enfocados al desarrollo de las mujeres.

Lamentablemente no cuentan con una orientación el cual pueda servir para que elaboren planes o programas, estos puedan servir para gestionar recurso para la ejecución de proyectos que tanto demanda la población objetivo.

La falta de planes se debe a la inexistencia de un técnico o trabajador social que sirva como apoyo en la oficina porque le recargan actividades de otra índole a esa agencia y se descuida el propósito por el cual fue creada la sede al servicio de las Mujeres.

Es necesario tener el personal adecuado para cubrir las demandas de las mujeres porque llegan buscando asesoría sobre los derechos de las mujeres, ayuda psicológica por los maltratos que sufren y no se puede brindar el conocimiento que requieren porque no cuenta con los profesionales para cubrir estas necesidades.

También requieren de un espacio físico en el cual puedan reunirse a recibir capacitaciones, talleres y puedan desempeñar un oficio y generar un ingreso extra a sus hogares, porque no existe políticas municipales de inserción laboral para mujeres, y esto genera un atraso y desvaloración hacia las féminas.

Hay que tomar en cuenta que se debe trabajar mucho por la autonomía de la mujer porque existe machismo el cual opaca la práctica de toma de decisión y la participación de las féminas. Esto trae como consecuencia la discriminación hacia la mujer que se vive en la sociedad. Muchas mujeres no ven lo valiosas que son y se dejan pisotear, no hacen valer sus derechos, son sumisas por el bajo autoestima que tienen, y esto es por las pocas políticas de trabajo que manejan las autoridades municipales para mejorar el estilo de vida de muchas damas.

1.6. Descripción de la Principal Causa

1.6.1. Escasa Implementación de proyecto para el desarrollo de las mujeres

Es necesario poder contar con los recursos necesarios para poder atender las demandas de la población en este caso las mujeres. La Municipalidad no le brinda el presupuesto que tendría que tener la OMM para la ejecución de proyectos. Según la opinión de la coordinadora de la OMM no se ha llevado un enfoque necesario en la elaboración de proyecto, programas y actividades que se puedan ejecutar con las féminas porque no se le brinda el apoyo necesario a la institución y se realiza diferentes acciones dirigidas a otro grupo de la población.

Figura No. 5. Análisis Estratégico F.O.D.A.

El presente análisis se hace con la intervención de la Oficina Municipal de la Mujer con el propósito de poder verificar cual es el funcionamiento o desajuste que presenta la institución.

La Siguiente información se elaboró con la opinión de las mujeres que integran el comité y la Coordinadora de la OMM.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo del concejo Municipal, al momento de gestionar insumos o apoyo técnico. 2. Apoyo al comité de mujeres por parte de la coordinadora de la OMM. 3. Mujeres emprendedoras para lograr el desarrollo de otras féminas del municipio. 4. Compromiso que tiene el comité de mujeres con el cargo que representan. 5. Autoconfianza en la lucha de organización por parte del comité de mujeres. 6. Iniciativa de poder elaborar y ejecutar proyectos por parte de la OMM. 7. Comité de Mujeres Constituidas y Legalizadas. 8. Apoyo humano de la OMM. 9. Interés de gestión por parte de las mujeres. 10. Apoyo para las mujeres por parte de la Estudiante practicante. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo Institucional por parte de Salud Pública, MAGA, MIDES, SOSEP, Municipalidad. 2. Posibilidad de Fuentes de Trabajo para Mujeres. 3. Posibilidad de Fuentes para comercializar sus productos elaborados por mujeres. 4. Actividades para generar fondos económicos al comité de mujeres. 5. Que la municipalidad brinde insumo para costura que tiene en bodega. 6. Implementar un centro de atención para la niñez por parte de la OMM y Municipalidad. 7. Implementar Centro de Atención para mujeres formado por la OMM y Municipalidad. 8. Plan de Motivación por parte de la OMM y Municipalidad. 9. Medios de comunicación en el municipio para poder pasar temas importantes relacionados con las Mujeres. 10. Brindar apoyo financiero a grupos de mujeres (Créditos).
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa información y datos estadísticos sobre necesidades que tienen las mujeres en el municipio. 2. La OMM no cuentan con una visión clara sobre las necesidades que tienen las mujeres del municipio. 3. La OMM no cuenta con un presupuesto adecuado 4. Escasa intervención técnica en la OMM. 5. Débil asesoría hacia las mujeres en temas legales o psicológicos. 6. Débil organización de mujeres. 7. Débil capacitación en formar lideresas en el municipio, por parte de la OMM. 8. Desconocimientos de actividades que tendría que realizar la OMM. 9. Escaso apoyo a jóvenes y niños por parte de la OMM y la Municipalidad. 10. La oficina no cuenta con implementación de programas y proyectos. 11. Poca participación de mujeres del Municipio 12. La OMM no Cuentan con un Plan Operativo Anual. 13. La OMM no cuenta con proyección de proyectos a futuro. 14. No dan cumplimiento a apolíticas y leyes que promueven el desarrollo y derechos de las mujeres. 15. No cuenta con red de Mujeres en el Municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de fuentes de empleo. 2. Desinterés de la municipalidad en proporcionar el 5 % presupuesto que por ley le corresponde a la OMM. 3. Desinterés de la municipalidad en proporcionar programas y proyectos para mujeres. 4. Limitación financiera y técnica para cumplir con metas y objetivos de la OMM. 5. Marginación a mujeres que viven en las orilleras del municipio. 6. Desigualdad laboral que tienen las mujeres en el municipio de cabañas. 7. Limitación de un mercado para que las mujeres tengan a la venta sus artesanías. 8. Inexistencia de una política municipal que vaya enfocada a las Mujeres. 9. Aumento de casos de niñas convirtiéndose en madres a temprana edad. 10. Cultura machista que afecta a muchas mujeres en el municipio. 11. Poco conocimiento que tiene la población en la equidad de género. 12. Limitación de grupos de mujeres organizados en el Municipio.

Fuente: Elaboración propia.

1.6.2. Análisis Estratégico
Figura No. 6. Identificación línea estratégica

Esta información se obtuvo del FODA, con la opinión que brindaron las Mujeres del comité y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

PORTUNIDAD- FORTALEZA	FORTALEZA- AMENAZA
<p>V1. Poder contar con fuentes de empleo para mujeres en el cual no sea explotada y mal pagadas.</p> <p>V2. Apoyo para que los productos de las mujeres puedan ser comercializados y así generar un ingreso económico para sus familias.</p> <p>V3. Que la municipalidad pueda brindar las máquinas de costurar que tienen en bodega para que las mujeres puedan iniciar.</p> <p>V4. Apoyo del concejo Municipal en elaborar proyectos y brindar un espacio necesario para las mujeres en el cual puedan encontrar asesoría y apoyo social y psicológico.</p> <p>V5. Apoyo del concejo Municipal en elaborar proyectos y brindar un espacio necesario para las mujeres en el cual puedan encontrar asesoría y apoyo social y psicológico.</p> <p>V6. Las mujeres quieren generar actividades para poder crear ingresos económicos para el comité de mujeres.</p> <p>V7. La OMM tiene a su cargo el poder trabajar con la niñez a través de la implementación de un Centro de Atención Infantil.</p> <p>V8. Poder crear un centro de atención para mujeres en el cual puedan recibir capacitaciones y trabajar, también poder recibir la asesoría necesaria en casos especiales</p>	<p>V1. Poder asignar y brindar un presupuesto necesario para la ejecución de proyectos para las mujeres.</p> <p>V2. La iniciativa de poder ejecutar proyectos sea utilizada por parte de la Municipalidad para la elaboración e implementación de los mismos.</p> <p>V3. Con el apoyo del concejo municipal en la gestión de fondos para realizar las metas de la OMM.</p> <p>V4. Con el apoyo político y financiero del concejo se apertura la formulación de la Política Municipal de la Mujer.</p> <p>V5. Que la OMM pueda ejecutar actividades o programas para las mujeres que se encuentran marginadas, puedan llegar a lograr un desarrollo social y económico.</p>
DEBILIDAD- OPORTUNIDAD	DEBILIDAD- AMENAZA
<p>V1. Con el centro de atención a las mujeres se atienden y asesoran a las féminas en temas psicológicos y legales.</p> <p>V2. Poder elaborar programas o actividades en la cual se involucre a la niñez y jóvenes dentro del centro de atención para la niñez.</p> <p>V3. Las instituciones gubernamentales apoyan la implementación de programas a nivel coordinado.</p>	<p>V1. Asignación de fondos monetarios para que la OMM pueda ejecutar proyectos enfocados al desarrollo de las féminas.</p> <p>V2. La OMM no cuenta con el presupuesto necesario para poder ejecutar programas y proyectos.</p> <p>V3. Con la gestión financiera se puede dar a conocer las actividades que tendría que realizar la Oficina</p> <p>V4. Los programas gestionados se incluyen a los jóvenes y niños y niñas cumpliendo sus proyectos para su desarrollo.</p> <p>V5. Las autoridades municipales elaboran programas y proyectos para poder darle cumplimiento a las políticas y leyes que amparan a la Mujer</p>

Fuente: Elaboración propia.

Figura No. 7. Cuadro para consolidar los proyectos

No.	Nombre de Línea estratégica	No.	Nombre de Proyecto de intervención
1	Proyectos en el cual se genere un ingreso económico para las mujeres.	1	Emprenderías de las Mujeres en el Municipio
		2	Desarrollo de Capacidades Técnicas en las Mujeres.
		3	Generación de Ingresos Económicos para Mujeres.
		4	Programa Productivo que Genere Capacidad Técnica.
		5	Capacitar a Mujeres Sobre su Empoderamiento Económico.
2	Ejecutar programas y proyectos en los cuales se puedan involucrar a la mayoría de mujeres interesadas en trabajar ubicadas en el municipio.	1	Programa de formación a mujeres
		2	Creación de planes y estrategias para la motivar la participación de las mujeres
		3	Creación de un centro de capacitación en corte y confección para mujeres
		4	Potencializar habilidades , destrezas y conocimientos en el personal para la elaboración de estrategias de gestión y ejecución de proyectos
		5	Planes de Funcionamiento de centros de atención para la niñez y juventud del municipio
3	Elaboración de planes de trabajo enfocados con a implementar programas y proyectos.	1	Funcionamiento de programas de microempresas
		2	Brindar el recurso técnico necesario para que la OMM pueda dar cumplimiento a las metas y objetivos
		3	Diseñar planes, programas y proyectos enfocados a la niñez y la juventud
		4	Propuesta de Construir un museo y venta de productos elaborados por las mujeres
		5	Propuesta de Creación de Microempresas Rurales.
4	Asignación del presupuesto que por ley le corresponde a la OMM.	1	Gestionar el presupuesto que por ley le pertenece a la OMM
		2	Brindar asesoría al personal de la OMM para gestionar un presupuesto necesario
		3	Diseñar planes en los que se puedan gestionar los recursos necesarios para la OMM
		4	Gestión del recurso económico necesario para Producción y Comercialización de productos Rurales
5	Creación de Red de Mujeres Emprendedoras en el Municipio.	1	Brindar asesoría a mujeres sobre los derechos de las féminas
		2	Formación de red de Mujeres
		3	Organización de Mujeres.
		4	Formación de lideresas en la gestión social
		5	Estrategias de participación de la Mujer

Fuente: Elaboración propia.

1.6.3. Proyecto de Intervención

Figura No. 8 proyectos de intervención.

No.	Nombre del Proyecto	Carácter Social					Interés para la Institución					Posibilidad de obtener recursos para la ejecución					Ejecutar en un plazo de 14 semanas					Facilita aprendizaje					Total				
		5	5	4	5	5	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
1.	Mujeres emprendedoras en el municipio	6	5	4	5	5	5	3	4	3	3	3	3	3	2	2	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	120		
2.	Desarrollo de Capacidades Técnicas en las Mujeres.	4	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	87		
3.	Capacitación a Mujeres para su Empoderamiento Económico.	5	5	5	5	5	4	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	3	5	5	5	5	115		
4.	Generación de Ingresos Económicos para Mujeres.	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	2	4	3	3	3	3	5	4	5	5	116	
5.	Propuesta de Creación de Microempresas Rurales.	5	5	5	5	5	5	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	3	4	4	4	94		
6.	Gestión del recurso económico necesario para Producción y Comercialización de productos Rurales	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	93	
7.	Propuesta de Construir un museo y venta de productos elaborados por las mujeres	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	110	
8.	Funcionamiento de programas de microempresas	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	3	2	4	4	5	5	5	5	99	
9.	Programa Productivo que Genere Capacidad Técnica.	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	5	5	5	5	106	
10.	Diseñar planes en los que se puedan gestionar los recursos necesarios para la OMM	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	85	
11.	Potencializar habilidades, destrezas y conocimientos en el personal para la elaboración de estrategias de gestión y ejecución de proyectos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	86	
12.	Planes de Funcionamiento de centros de atención para la niñez y juventud del municipio	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	107		
13.	Propuesta de Centro de atención y capacitación para mujeres, niños y familias	4	4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	90	
14.	Construyendo un futuro para la niñez y la juventud	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	95	
15.	Diseñar planes, programas y proyectos enfocados a la niñez y la juventud	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	98	
16.	Formación de red de Mujeres	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	132	
17.	Creación organizacional de Mujeres.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	122	
18.	Formación de lideresas en la gestión social	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	109	
20.	Brindar asesoría a mujeres sobre los derechos de las féminas	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	102	
21.	Estrategias de participación de la Mujer	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	106	
22.	Brindar asesoría al personal de la OMM para gestionar un presupuesto necesario	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	103	
23.	Gestionar el presupuesto que por ley le pertenece a la OMM	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	90	
23.	Creación de planes y estrategias para la motivar la participación de las mujeres	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	2	76
24.	Brindar el recurso técnico necesario para que la OMM pueda dar cumplimiento a las metas y objetivos	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	2	2	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	88	
25.	Propuesta de Creación de un centro de capacitación y talleres para Mujeres.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	144	

Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 9. Matriz del marco lógico.

Fase/Actividad	Indicadores cuantitativamente verificables	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
FASE 1: Socialización del Proyecto Realizar la socialización con la Coordinadora de la OMM.	A principio del año 2015 Se fortalece la capacidad de implementar proyecto para el desarrollo de las Mujeres, en el municipio de Cabañas	Informe de monitoreo y evaluación del proyecto.		
Realizar y girar convocatorias para el comité de Mujeres.	Se realiza una propuesta de centro de atención a la mujer a finales de mes de mayo	Diagnóstico realizado y revisado.	10 de enero de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Socialización del proyecto con el Comité de Mujeres.	Se hace una reunión para analizar las necesidades que tienen las mujeres para que se lleve a cabo la apertura del centro. En mayo 2015	Planificaciones		
Preparar la Propuesta de la ejecución del proyecto	Se realiza una comisión para dar a conocer los trabajos que se realizan en el centro de atención en el mes de febrero de 2100	Fotografías y cartas de invitación a otras féminas.		
Realizar la socialización con la Coordinadora de la OMM.	El comité y la OMM forman reunión cada año para elaborar un plan de gestión para el mantenimiento del centro en el mes de enero de 2015	Plan de Gestión.		
FASE 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.	Taller de visualización de las necesidades que tienen las féminas para que se lleve a cabo la apertura del centro de atención a la mujer en el mes de enero de 2015	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	02 de enero de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Scrbeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.	Un taller para obtener información de necesidades del centro de atención en el mes de enero 2015.	Plan estratégico, fotografías y planillas de Asistencia		
FASE 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.	Elaboración de un plan de servicios que tiene el centro de atención se realiza en el mes de enero a febrero de 2105.	Fotografías y cartas de invitación a otras féminas.	En el mes de febrero de 2015	Estudiante Practicante y OMM
2.1 Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.	Elaboración de plan de actividades de la creación de un centro de atención, en el mes de enero de 2015	Plan estratégico, fotografías y planillas de Asistencia		
2.2 Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.	7 Mujeres que integran el comité reciben asesoría jurídica en la segunda semana del mes de enero de 2015.	Plan de taller, fotografías y planillas de asistencia		
FASE 4: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.	El comité de mujeres y la OMM realizan taller para elaborar un plan de gestión para el mantenimiento del centro en los meses de abril a Mayo	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	mes de Marzo de 2015	Estudiante Practicante, OMM y Comité de Mujeres.
3.1. Taller de rúleta con mujeres del comité, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.	Un taller de elaboración de servicios de atención para la mujer en la tercera semana del mes de enero de 2015.	Documento de plan de servicio, fotografías y planillas de asistencia.		
3.2 Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.	Elección sobre los planes que se realizarán y elaboración de los mismos, en la cuarta semana del mes de enero de 2015	Plan finalizado		
Taller de elección de mujeres concejeras o participativas para poder trabajar como líderes del Centro de atención.	Elección de féminas por parte de los grupos de mujeres para asignar las personas que serán las concejeras y líderes de los grupos	Planillas de asistencia y fotografías.		
Fase 5: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.	Se realizan actividades como volantes, transmisión por canales locales sobre los servicios del centro de atención	Volantes, fotografías.	mes de abril de 2015	Estudiante Practicante y OMM y la Municipalidad
4.1. Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.	Realización de una reunión a través de invitaciones giradas a féminas para la integración de nuevas mujeres cada seis meses, y dar a conocer los resultados obtenidos.	Invitaciones, fotos, y planillas de asistencia		
4.2 Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.	Se realizan anuncios en los servicios que ofrece el centro de atención en la segunda semana del mes de febrero de 2015.	Fotografías y planillas de asistencia.		
Fase 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.	Elaboración de un informe sobre las actividades que garantizan el funcionamiento del centro de atención.	Informe finalizado	En el mes de mayo de 2015	Estudiante Practicante y OMM y la Municipalidad
5.1. Taller de socialización con las instituciones Municipales	Taller de compromisos que las instituciones hacen para el centro de atención en la primer semana del mes de abril de 2015	Informe de compromiso, Planillas de asistencia y fotografías.		
5.2. Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.	Realizar una solicitud a universidades para que puedan brindar practicantes en psicología los cuales pueda atender a mujeres en el centro de atención la segunda semana del mes de abril de 2015.	Solicitud realizada Constancia de solicitud firmada de recibido por universidad		
5.3. Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.	Realizar una solicitud en la cual se pueda contar con los servicios de un abogado para el centro de atención en la tercer semana del mes de abril de 2015	Solicitud realizada.		
5.4 Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer.	Elaboración de un plan de seguimiento de actividades del centro de atención en la primera semana del mes de mayo de 2015.	Plan elaborado.		

Fuente: Elaboración Propia

1.7. Proyecto de intervención

1.7.1. Fases del Proyecto

1.7.1.1. FASE 1: Socialización del Proyecto

- a) Realizar la socialización con la Coordinadora de la OMM.
- b) Realizar y girar convocatorias para el comité de Mujeres.
- c) Socialización del proyecto con el Comité de Mujeres.
- d) Preparar la Propuesta de la ejecución del proyecto.

1.7.1.2. FASE 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa. Ver cuadro 8.

- a) Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.

1.7.1.3. FASE 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.

- a) Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.
- b) Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.

1.7.1.4. FASE 4: Mujeres lideresas reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.

- a) Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.
- b) Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.

1.7.1.5. FASE 5: Promoción el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.

- a) Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.
- b) Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.

1.7.1.6. FASE 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.

- a) Taller de socialización con las instituciones Municipales
- b) Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.
- c) Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.
- d) Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer.

1.7.1.7. FASE 7. Monitoreo y Evaluación.

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el documento para llevar a cabo la creación del centro de atención para la mujer. En esta fase se verificaran los documentos los cuales hagan constar las actividades y fases que se han realizado en el proyecto como por ejemplo:

- a) Planillas de Asistencia: Estas son unos listados de asistencia que se les pasa a los participantes para constatar su presencia en las actividades.
- b) Fotografías: Estas hacer verídica la ejecución de la actividad al momento de ejecutarla.
- c) Documentos finalizados: Estos documentos son la constancia de la ejecución de todo el proyecto porque se plasta los resultados y los análisis obtenidos durante el proceso.
- d) Informes de entrega con el cumplimiento de metas y objetivos

Figura No. 10. Plan operativo del proyecto.

FASE/ACTIVIDAD	TIEMPO		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION			A	B	C
Fase 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa. Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.	05 de enero de 2015	16 de enero de 2015	Q. 25.00	Q. 150.00	Estudiante practicante	OMM	Comité de Mujeres.
Fase 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas. Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.	19 de enero de 2015	23 de enero de 2015	Q. 10.00	Q. 100.00	Comité de Mujeres.	OMM	Estudiante practicante
Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.	26 de enero de 2015	30 de enero de 2015	Q. 10.00	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Estudiante practicante
Fase 4: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio. Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.	09 de Febrero de 2015	13 de febrero de 2015	Q. 10.00	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Instituciones gubernamentales
Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.	16 de Febrero de 2015	20 de febrero de 2015	Q. 10.00	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Estudiante practicante
Taller de elección de mujeres consejeras o participativas para poder trabajar como líderes del Centro de atención.	23 de Febrero de 2015	27 de febrero de 2015	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
FASE 5: Promoción del centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia. Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.	09 de Marzo de 2015	13 de Marzo de 2015	Q. 10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de Cabañas.	16 de Marzo de 2015	20 de Marzo de 2015	Q. 100.00	Q. 500.00	Municipalidad	Comité de Mujeres	Instituciones municipales
FASE 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro. Taller de socialización con las instituciones municipales	23 de Marzo de 2015	27 de Marzo de 2015	Q.10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.	30 de Marzo de 2015	03 de Abril de 2015	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.	13 de Abril de 2015	17 de Abril de 2015	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer	20 de Abril de 2015	24 de Abril de 2015	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 11. Costeo de cada actividad

FASE/ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTRO UNITARIO	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO		
Fase 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa. Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.	1 Evento	Q. 25.00 X 6	Q. 150.00	Estudiane practica nie	OMM	Comité de Mujeres.
Fase 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas. Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.	1 Evento 10 mujeres	Q. 10.00 x 10	Q. 100.00	Comité de Mujeres.	OMM	Estudiante practicante
Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.	20 mujeres	Q. 10.00 x 20	Q. 200.00	Municip alidad	OMM	Estudiante practicante
Fase 4: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio. Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00x 20	Q. 200.00	Municip alidad	OMM	Instituciones gubernament ales
Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	Municip alidad	OMM	Estudiante practicante
Taller de elección de mujeres concejeras o participativas para poder trabajar como líderes del Centro de atención.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalida d
FASE 5: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia. Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.	1 Evento 30 mujeres	Q. 10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalida d
Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.	1 Evento Material, impresiones, etc.	Q. 100.0 0	Q. 500.00	Municip alidad	Comité de Mujeres	Instituciones municipales
FASE 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro. Taller de socialización con las instituciones Municipales	1 Evento 30 mujeres	Q. 10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalida d
Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.	1 Psicologo	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.	1 Gestión	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalida d

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 12. Cronograma de actividades

Participación en la organización y planificación del centro de atención para la mujer en el municipio de cabañas, Zacapa		Plan de trabajo	Planeado	En proceso	Realizado																						
FASE/ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CROGRAMA DE ACTIVIDADES																									
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
FASE 1: Socialización del proyecto																											
Realizar la socialización con la Coordinadora de la OMM	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM	█																									
Realizar y girar convocatorias para el comité de Mujeres.																											
Socialización del proyecto con el Comité de Mujeres.																											
Preparar la Propuesta de la ejecución del proyecto.																											
FASE 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.																											
Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM	█																									
FASE 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.																											
Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM y el Comité de Mujeres				█																						
Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.																											
FASE 4: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.																											
Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM, el Comité de Mujeres y la Municipalidad					█																					
Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.								█																			
FASE 5: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.																											
Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM y el Comité de Mujeres																										
Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.																											
FASE 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.																											
Taller de socialización con las instituciones Municipales	La Estudiante practicante en conjunto con la OMM, el Comité de Mujeres y la Municipalidad																										
Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.																											
Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.																											
Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer.																											

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 13. Costeo de cada actividad

FASE/ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTRO UNITARIO	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO		
Fase 2: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa. Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa.	1 Evento	Q. 25.00 X 6	Q. 150.00	Estudiane practicante	OMM	Comité de Mujeres.
Fase 3: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas. Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.	1 Evento 10 mujeres	Q. 10.00 x 10	Q. 100.00	Comité de Mujeres.	OMM	Estudiante practicante
Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.	20 mujeres	Q. 10.00 x 20	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Estudiante practicante
Fase 4: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio. Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00x 20	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Instituciones gubernamentales
Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	Municipalidad	OMM	Estudiante practicante
Taller de elección de mujeres concejeras o participativas para poder trabajar como líderes del Centro de atención.	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
FASE 5: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia. Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.	1 Evento 30 mujeres	Q. 10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.	1 Evento Material, impresiones, etc.	Q. 100.00	Q. 500.00	Municipalidad	Comité de Mujeres	Instituciones municipales
FASE 6: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro. Taller de socialización con las instituciones Municipales	1 Evento 30 mujeres	Q. 10.00	Q. 300.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad
Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.	1 Psicologo	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.	1 Gestión	0	0	OMM	Municipalidad	Estudiante practicante
Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer	1 Evento 20 mujeres	Q. 10.00	Q. 200.00	OMM	Comité de Mujeres	Municipalidad

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No. 1. Presupuesto del Proyecto

Recurso	Cantidad	Costo Unitario	Financiamiento	
			Municipalidad	Propio
Material Didáctico	20	Q. 10.00		Q.200.00
Refacciones	110	Q. 10.00	Q.2,350.00	
Impresiones	500	Q. 1.00		Q. 500.00
Fotocopias	100	Q. 0.25		Q.25.00
Tinta	3	Q.60.00		Q.180.00
Internet	6	Q. 100.00		Q. 600.00
Asesoría Trabajadora social.	200	Q. 50.00		Q.10,000
Total:			Q.2,350.00	Q.11,505.00

Fuente: Elaboración propia

Cuadro No. 2. Resumen del Presupuesto

Fuente	Aporte
Municipalidad	Q .2,350.00
Propia	Q.11,505.00
Total	Q. 13,855.00

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 14. Plan de monitoreo del proyecto

Objetivos o Resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de Evaluación	Responsable
Objetivo General: Contribuir al desarrollo de las mujeres implementando proyectos que generen empoderamiento sobre derechos en el municipio de Cabañas, Zacapa.	De enero a Mayo del año 2015 Se fortalece la capacidad de implementar proyecto para el desarrollo de las Mujeres, en el municipio de Cabañas.	Informe Final de la PPS	Finales del mes de mayo de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Objetivo Específico: Brindar atención y asesoría necesaria a las mujeres a través de un centro especial en el municipio de cabañas, Zacapa. La planificación es tener un centro de atención para las mujeres a nivel del municipio de Cabañas, esto con el apoyo de la oficina municipal de la mujer, el enfoque que tiene el proyecto es poder brindar un espacio necesario para que muchas mujeres tengan asesoría y atención especialmente a las que son violentadas con sus derechos como mujer y humanos. Se toma la iniciativa de las mujeres en poder proponer acciones en demostrar los derechos de la mujer cabañeca, además poder gestionar un espacio físico a la municipalidad en el cual se pretende además de la atención el apoyar en taller de costura y de diferentes capacitaciones que se pueden llevar a cabo en el mismo dentro del proyecto con una población de 20 mujeres que se integraron al grupo.	Se realiza una propuesta de centro de atención a la mujer a finales de mes de mayo	Documento de propuesta de Centro de Atención	Finales del mes de mayo de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Resultado 1: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.	Taller de visualización de las necesidades que tienen las féminas para que se lleve a cabo la apertura del centro de atención a la mujer en el mes de enero de 2015.	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	30 de enero de 2015	Estudiante Practicante, OMM y Municipalidad
Resultado 2: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.	Elaboración de un plan de servicios que tiene el centro de atención se realiza en el mes de enero a febrero de 2105.	Fotografías y cartas de invitación a otras féminas.	Finales del mes de Febrero de 2015	Estudiante Practicante, OMM y Municipalidad
Resultado 3: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.	El comité de mujeres y la OMM realizan taller para elaborar un plan de gestión para el mantenimiento del centro en los meses de abril a Mayo.	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	Finales de mes de marzo de 2014	OMM, Municipalidad y Comité de Mujeres
Resultado 4: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.	Se realizan actividades como volantes, transmisión por canales locales sobre los servicios del centro de atención.	Volantes, fotografías.	Finales de mes de abril de 2014	Las instituciones que laboran en el municipio colaboran con la promoción del centro.
Resultado 5: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.	Elaboración de un informe sobre las actividades que garantizan el funcionamiento del centro de atención.	Informe finalizado	Finales de mes de mayo de 2014	Las instituciones que laboran en el municipio colaboran con la elaboración del informe.

Fuente: Elaboración propia

Figura No. 15. Plan de evaluación del proyecto

Objetivos o Resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de Evaluación	Responsable
Objetivo General: Contribuir al desarrollo de las mujeres implementando proyectos que generen empoderamiento sobre derechos en el municipio de Cabañas, Zacapa.	De enero a Mayo del año 2015 Se fortalece la capacidad de implementar proyecto para el desarrollo de las Mujeres, en el municipio de Cabañas.	Informe Final de la PPS	Finales del mes de mayo de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Objetivo Específico: Brindar atención y asesoría necesaria a las mujeres a través de un centro especial en el municipio de cabañas, Zacapa. La planificación es tener un centro de atención para las mujeres a nivel del municipio de Cabañas, esto con el apoyo de la oficina municipal de la mujer; el enfoque que tiene el proyecto es poder brindar un espacio necesario para que muchas mujeres tengan asesoría y atención especialmente a las que son violentadas con sus derechos como mujer y humanos. Se toma la iniciativa de las mujeres en poder proponer acciones en demostrar los derechos de la mujer cabañeca, además poder gestionar un espacio físico a la municipalidad en el cual se pretende además de la atención el apoyar en taller de costura y de diferentes capacitaciones que se pueden llevar a cabo en el mismo dentro del proyecto con una población de 20 mujeres que se integraron al grupo.	Se realiza una propuesta de centro de atención a la mujer a finales de mes de mayo	Documento de propuesta de Centro de Atención	Finales del mes de mayo de 2015	Estudiante Practicante y OMM
Resultado 1: Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.	Taller de visualización de las necesidades que tienen las féminas para que se lleve a cabo la apertura del centro de atención a la mujer en el mes de enero de 2015.	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	30 de enero de 2015	Estudiante Practicante, OMM y Municipalidad
Resultado 2: La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.	Elaboración de un plan de servicios que tiene el centro de atención se realiza en el mes de enero a febrero de 2105.	Fotografías y cartas de invitación a otras féminas.	Finales del mes de Febrero de 2015	Estudiante Practicante, OMM y Municipalidad
Resultado 3: Mujeres líderes reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.	El comité de mujeres y la OMM realizan taller para elaborar un plan de gestión para el mantenimiento del centro en los meses de abril a Mayo.	Informe de resultados del taller, fotografías, planillas de asistencia	Finales de mes de marzo de 2014	OMM, Municipalidad y Comité de Mujeres
Resultado 4: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.	Se realizan actividades como volantes, transmisión por canales locales sobre los servicios del centro de atención.	Volantes, fotografías.	Finales de mes de abril de 2014	Las instituciones que laboran en el municipio colaboran con la promoción del centro.
Resultado 5: Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.	Elaboración de un informe sobre las actividades que garantizan el funcionamiento del centro de atención.	Informe finalizado	Finales de mes de mayo de 2014	Las instituciones que laboran en el municipio colaboran con la elaboración del informe.

Fuente: Elaboración propia

1.7. Ficha Técnica

1.7.1. Nombre del Proyecto

Participación en la planificación y organización del centro de atención para la mujer en el municipio de cabañas, Zacapa.

1.7.2. Ubicación del Proyecto

Se realizara en la Oficina Municipal de la Mujer ubicada en las instalaciones de la Municipalidad de Cabañas, Zacapa.

1.7.3. Duración del Proyecto

Se Ejecutara del 05 de enero al 30 de Mayo de 2015.

1.7.4. Costo total o aporte solicitado/aporte Propio

Municipalidad Q. 2,350.00

Propia Q.11, 505.00

1.7.5. Breve Resumen

La Propuesta de un Centro de Atención para la Mujer pretende que las autoridades municipales y la OMM puedan manejar de mejor manera la organización de las mujeres y brindar un espacio físico en el cual el comité de damas y féminas del municipio puedan elaborar artesanías y colocar un taller de costura, también poder dar apoyo a mujeres que son víctimas de violencia, atender a las demandas y necesidades de la niñez y la juventud cabañeca.

1.7.6. Justificación

a. Antecedentes

En la OMM no se le ha dado la importancia necesaria a la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo para la Mujer, muchas féminas se sienten abandonas por la poca importancia que le da la municipalidad a este tema.

El escaso apoyo técnico que existe en la OMM también afecta a que se ejecute proceso adecuado y la OMM no puede cubrir las áreas que la población demanda.

No cuentan con planes, programas y proyectos solo realizan un programa en el cual se plasman actividades que se realizaran durante todo el año el cual no se cumple.

Una de las más grandes debilidades que tiene la OMM es la inexistencia de la asignación del presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer y es por eso que no se pueden realizar los procesos que las féminas les demandan a las autoridades.

1.7.7. Resumen del Diagnóstico

La Oficina Municipal de la mujer cuenta con un pequeño comité integrado por siete (7) damas del comité y trece (13) féminas que se integraron al grupo organizado, las cuales son apoyadas con actividades como capacitaciones que les brinda la institución.

La Oficina está en el proceso de poder formar una red de mujeres en la cabecera municipal y en las comunidades, con el propósito de poder tener una adecuada organización en el municipio, y poder coordinar actividades y proyectos que puedan surgir.

La situación en la que actualmente se encuentra la oficina y el comité es con poco apoyo por parte de las autoridades municipales, porque no se le asigna un presupuesto necesario a la institución antes mencionada.

Las mujeres que integran del comité todo saben leer y escribir, tienen un grupo pequeño de féminas que trabajan en la elaboración de shampo y lociones. Tienen como meta invitar a otras féminas a poder trabajar en el equipo.

El comité está formado por mujeres de la cabecera municipal las cuales tienen oportunidad de buscar otros ingresos económicos para sus hogares, tomando en cuenta el trabajo que realizan con los productos artesanales, estos son vendidos en otros municipio y en algunos casos son exportados para la capital a salones de belleza.

La Mujeres que forman parte de la pequeña organización de la oficina cuenta con un promedio de 2 a 5 hijos, en algunos casos son madres solteras y tienen que buscar como poder mitigar las necesidades que tienen en sus hogares y a través de este grupo y el comité se ha brindado apoyo a estas féminas.

Algo muy importante en este proceso es la motivación que tienen las mujeres que integran el comité, el apoyo de la coordinadora de la Oficina, para poder realizar y ejecutar la propuesta la cual será entregada a las autoridades correspondientes para poder llevar a cabo la creación del centro de atención para la Mujer.

1.7.8. Población Beneficiada

a. Población Directa:

Con la ejecución del proyecto busca beneficiar a veinte mujeres de un grupo organizado.

b. Población Indirecta:

Mujeres de las comunidades del municipio de Cabañas.

1.7.9. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir al desarrollo de las mujeres implementando proyectos que generan empoderamiento sobre derechos en el municipio de Cabañas, Zacapa.

b. Objetivo Especifico

- a) Brindar atención y asesoría necesaria a las mujeres a través de un centro especial en el municipio de cabañas, Zacapa.
- b) La planificación es tener un centro de atención para las mujeres a nivel del municipio de Cabañas, con el apoyo de la OMM; el enfoque que tiene el proyecto es brindar un espacio físico necesario para que muchas mujeres tengan asesoría y atención especialmente a las que son violentadas con sus derechos como mujer y humanos.

- c) Se toma la iniciativa de las mujeres en poder proponer acciones que demuestren los derechos de la mujer cabañeca, además gestionar un espacio físico en la municipalidad en el cual se pretende además de la atención apoyo con taller de costura y de diferentes capacitaciones que se pueden llevar a cabo en el mismo dentro del proyecto con una población de 20 mujeres.

1.7.10. Resultados.

- a) **Resultado 1:** Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.
- b) **Resultado 2:** La OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.
- c) **Resultado 3:** Mujeres lideresas reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.
- d) **Resultado 4:** Promoción el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.
- e) **Resultado 5:** Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro de atención.

1.8. Estrategia para la implementación del Proyecto

1.8.1. Socialización del Proyecto

- a) Realizar la socialización con la Coordinadora de la OMM.
- b) Realizar y girar convocatorias para el comité de Mujeres.
- c) Socialización del proyecto con el Comité de Mujeres.
- d) Preparar la propuesta de la ejecución del proyecto.

1.8.2. Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.

- a) Sondeo de necesidades e insatisfacciones que presentan las mujeres en el municipio de Cabañas, Zacapa

1.8.3. La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.

- a) Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.
- b) Taller de Asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.

1.8.4. Mujeres lideresas reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.

- a) Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.
- b) Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.
- c) Taller de elección de mujeres concejeras o participativas para poder trabajar como líderes del Centro de atención

1.8.5. Promoción del centro de atención de la mujer en el municipio y aumentar la cultura de denuncia.

- a) Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.
- b) Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.

1.8.6. Plan de seguimiento y gestión formulado por parte de la OMM para garantizar el funcionamiento del centro.

- a) Taller de socialización con las instituciones Municipales
- b) Gestionar con universidades la posibilidad de brindar al centro de atención un practicante en psicología.
- c) Gestionar un abogado que pueda brindar asesoría jurídica a mujeres atendidas por el Centro.
- d) Taller participativo para formular plan de seguimiento del centro de atención a la mujer.

1.8.7. Sistema de Monitoreo y Evaluación.

1.8.7.1. Monitoreo y evaluación

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el documento para llevar a cabo la creación del centro de atención, para la mujer. En esta fase se verificarán los documentos los cuales hagan constar las actividades y fases que se han realizado en el proyecto como por ejemplo:

- a) Planillas de Asistencia: Estas son unos listados de asistencia que se les pasa a los participantes para constatar su presencia en las actividades.
- b) Fotografías: Estas hacen verídica la ejecución de la actividad al momento de ejecutarla.
- c) Documentos finalizados: Estos documentos son la constancia de la ejecución de todo el proyecto porque se plasma los resultados y los análisis obtenidos durante el proceso.
- d) Informes de Entrega con el cumplimiento de metas y objetivos.

1.8.8. Recurso Requerido (Humano, Materiales, Presupuesto).

- a) Municipalidad Q. 2,350.00
- b) Propia Q.11, 505.00
- c) Materiales didácticos
- d) Coordinadora de la OMM

- e) Ministerio de Desarrollo Social
- f) Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

2.1 Estrategia para la implementación del Proyecto

2.1.1 Socialización del Proyecto

Se realizó la socialización del proyecto con la coordinadora de la OMM para poder llevar a cabo la ejecución de las actividades plasmadas en el cronograma elaborado en el perfil del proyecto. Seguidamente se elaboran las convocatorias para las mujeres que integran el comité de féminas para dar a conocer los resultados del proyecto y la manera en la que se va a realizar el trabajo.

Se hizo una invitación al alcalde municipal Javier Antonio Ortiz pero por motivos administrativos no pudo asistir a la reunión, aprovechando el espacio y la convocatoria que se les hizo a las mujeres se llevó a cabo la socialización del proyecto con las féminas para que conocieran el proceso que se llevaría a cabo en el proyecto.

Seguidamente de la lluvia de ideas que se realizó, se hizo la propuesta de la ejecución del proyecto permitiendo hacerles solicitudes a las autoridades municipales y solicitar el apoyo por parte de otras instituciones.

2.1.2. Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.

Como parte de la primera actividad que se realizaría en la segunda fase del proyecto se elaboran y a su vez se gira una invitación a las 7 mujeres del comité de féminas, a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y al señor alcalde municipal.

Lamentablemente no se contó con la asistencia y participación de todas las personas invitadas entre ellas el señor alcalde, pero de igual forma se llevó a cabo la reunión en la cual se hizo la socialización del proyecto que se estaría ejecutando en el mes de enero de 2015 y finalizando en el mes de mayo del mismo año.

Necesidades e insatisfacciones que presenta la institución enlistándolas de la siguiente manera:

- a) **Inexistencia de acompañamiento en el proceso de elaboración y ejecución en los proyectos**, ya que no se cuenta con una persona que pueda ayudar en las actividades que realiza la institución.
- b) **La distancia de las comunidades:** No se cuenta con vehículo y acompañamiento para poder acceder a las aldeas del municipio de Cabañas.
- c) **Carencia de asesoría Sicológica:** No se tiene el apoyo de un psicólogo el cual pueda ayudar a los casos de violencia y poder orientar algunos casos de niños con conductas especiales.
- d) **Espacio físico para capacitaciones y talleres:** Hacer la solicitud a las autoridades municipales sobre la apertura de un espacio físico en el cual las mujeres puedan trabajar capacitaciones, talleres y poder tener un área en el cual puedan vender sus artesanías.
- e) **Por parte de las integrantes del comité se tomaron las siguientes necesidades e insatisfacciones:**

Máquinas de coser: Las señoras manifestaron que si se les brinda las maquinas ellas podrían buscar asesoría para poder empezar trabajos de costura y así poder generar un ingreso extra a sus hogares.

Espacio físico: Las señoras manifestaron que necesitan con demasiada urgencia un espacio físico en el cual puedan trabajar diferentes capacitaciones y talleres los cuales pueden generar conocimientos y así les ayuden a lograr un desarrollo económico en sus hogares.

Apoyo por parte de las autoridades municipales: Las mujeres manifestaron que es muy poco el apoyo que han recibido por parte de la municipalidad, ya que han realizado solicitudes las cuales no han tenido una respuesta positiva.

Apoyo de otras instituciones: Las integrantes del comité expresaron que sería bueno que otras instituciones pudieran brindar capacitaciones, apoyo o insumos los cuales les sirvan a las mujeres para poder ejecutar proyectos en el centro de atención.

Necesidades de cada persona: Al momento que se vayan desarrollando las actividades será necesario sacar las necesidades o demandas que presentan cada una de las mujeres, y que conocimientos quieren desarrollar.

2.2 Resultado numero 3

2.2.1 La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.

a. Realizar un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer.

Elaboración de un plan general sobre las funciones que tiene el centro de atención para la mujer dentro de la OMM el cual va a funcionar en coordinación del comité de mujeres y la coordinadora de la Oficina.

En el plan se han generalizado varias actividades las cuales servirán para obtener mejores resultados en el trabajo que las mujeres necesitan realizar a través de la institución.

A continuación se presenta el plan elaborado:

b. Plan General de Funciones

Con este plan de funciones se pretende plasmar las actividades y servicios que se quieren lograr con la atención brindada por el centro de Atención para la Mujer.

Objetivo General:

Brindar un servicio y ayuda a las personas que se encuentran viviendo en marginación lo cual los hace pertenecer a un grupo vulnerable de la sociedad realizando propuestas y proyectos los cuales puedan cambiar su estilo de vida.

Objetivo Específico:

Brindar capacitaciones educativas con un aprendizaje adecuado.

Elaboración de proyectos y propuestas productivas.

Proteger a la niñez, juventud y mujeres del municipio.

Pasos a seguir para lograr mejores Resultados:

Realizar reuniones periódicamente para hacer consultas y compartir ideas sobre proyectos que se visualicen para el futuro.

Realizar trabajo en equipo para lograr una mejor coordinación en el grupo de mujeres.

Respetar la opinión que se brinde en las reuniones que se lleven a cabo en el centro de atención.

Gestionar recursos necesarios para poder darle el mantenimiento al centro de atención.

Realizar actividades para generar fondos económicos los cuales ayuden al mantenimiento del centro de atención.

Horarios que se tiene que fijar para la asistencia al centro de atención.

Si el espacio brindado es en las instalaciones de la municipalidad se respetaría el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para no entrar en desacuerdo con autoridades municipales.

Si este fuera de la municipalidad se estipula el horario según la actividad a realizar, este quedaría dependiendo del tiempo en la ejecución de las actividades.

Responsable del establecimiento y de quien será el encargado de cumplir cada pasó:

Marta Julia Pérez (presidenta del Comité).

Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

Población con que se trabaja:

La población a trabajar sería las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, niños y jóvenes que necesiten ayuda especializada como el servicio de psicólogos o asesoría en cualquier problemática.

Valores que se ponen en Práctica:

Servir a la comunidad, a la sociedad y a los beneficios del centro de atención.

Solidaridad

Humildad

Amistad

Bondad

Verdad

Justicia

Equidad

Igualdad

Funciones y servicios que tiene el Centro de Atención.

Brindar capacitaciones y talleres que generen conocimiento a las mujeres que trabajan en el centro.

Asesoría Jurídica para poder saber cómo actuar si se encuentran en una situación de abuso o de violencia.

Máquinas de coser para poder brindar un servicio de costura a la población y de esa manera generar un ingreso económico.

Personal adecuado para poder cubrir las necesidades que la población demanda en este caso ayuda psicológica y jurídica.

Coordinación interinstitucional para poder gestionar recursos necesarios para el funcionamiento del centro de atención.

Misión.

Las mujeres que se encuentren trabajando en grupos y la oficina municipal de la mujer realizan la elaboración y ejecución de programas, proyectos y propuestas de solución a las necesidades que presentan muchas mujeres que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

Visión.

La oficina municipal de la mujer tiene el compromiso de dar a conocer las actividades que están encaminadas a concientizar a la población y brindar un espacio en el cual puedan obtener un lugar adecuado en donde las damas puedan trabajar.

Propuestas

Censos sobre el número de niños y niñas y cuantas mujeres hay en la cabecera municipal, y así poder tener una base de datos, también es importante saber el número de madres solteras que se encuentran habitando en el municipio.

2.2.2. Taller de asesoría jurídica para el comité de mujeres que forman parte del centro de atención el municipio de Cabañas.

Se realizó 1 taller de Asesoría jurídica para 7 féminas que forman parte del comité de mujeres y se hizo la invitación a aproximadamente a 60 mujeres para que fueran parte de la capacitación brindada por autoridades de la policía Nacional Civil, se toma la iniciativa de realizar esta actividad ya que muchas mujeres son víctimas de violencia doméstica, niños que sufren de maltrato, violación y explotación. Muchas personas no saben cómo hacer una denuncia y se pudo brindar una sugerencia apropiada para el proceso.

2.3. Resultado Número 3

2.3.1. FASE 4: Mujeres lideresas reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio

a. Taller de ruleta con mujeres de las comunidades, sobre las funciones y servicios del centro de atención para la mujer.

Se tiene la participación de 7 mujeres que integran el comité de féminas para poder llevar acabo esta actividad, al momento de socializar el proyecto con la coordinadora, ella manifestó que no tenía red de damas en las comunidades y por ese motivo no se pudo hacer la intervención con personas de las aldeas del municipio de cabañas.

Se contó con la participación de la facilitadora de la oficina de mi bono seguro, ya que en esa institución se realizaron algunas solicitudes como la ruleta la cual hizo más emotiva la participativa la actividad.

A continuación se describen las funciones que se trabajan en el grupo de mujeres a través de la OMM.

Brindar capacitaciones en temas diversos en coordinación con otras instituciones para que las mujeres puedan adquirir nuevos conocimientos.

Asesorar a mujeres que son víctimas de violencia doméstica, el poder hacer denuncias anónimas cuando se tenga conocimiento de casos de abuso hacia mujeres y niños.

El lugar para realizar reuniones no fue otorgado directamente pero con la colaboración de la presidenta del comité se llegó al acuerdo de trabajar en la casa de la misma pero algunas instituciones brindarían recursos para poder apoyar la labor del grupo.

Brindar Asesoría Legal a las Mujeres: La participación de un licenciado en el proceso de formación de las damas es muy necesario porque ellas tienen el desconocimiento de cómo se lleva un proceso de denuncia o en algunos casos los costos son muy elevados.

Realizar un censo en el municipio de cabañas para poder cuantificar a las mujeres que viven en el pueblo y formar una base de datos la cual debe de ser actualizada durante un tiempo necesario.

2.3.2 Taller para elaborar planes semanales, mensuales o anuales.

Para la elaboración de la planificación se contó con la participación de 5 integrantes del comité de mujeres, y llegaron al acuerdo de realizar un plan semanal por los trabajos que realizan durante ese periodo. Ver cuadro 15.

Cuadro No. 3. Planificación semanal de actividades de mujeres

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Reuniones para planificar el resto de actividades de la semana o en el mes.	Actividad de curso de cocina en el que participan las mujeres del comité y nuevas integrantes	Las Mujeres dedican tiempo para sus cosas personales y trabajos que tienen que realizar por su cuenta.	Capacitaciones que puedan recibir por otras instituciones se asigna este día.	Las mujeres tienen elaboración de shampu, jabones y lociones
	Por la tarde realizan actividad en un curso de bisutería, mujeres que integra el comité y nuevas féminas			

Fuente: Elaboración propia

2.4. Resultado Número 4

2.4.1. FASE 5: Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.

a. Taller de integración de nuevas féminas y lograr la participación de las mismas en los servicios que ofrece el centro de atención.

Se realiza la socialización con las 7 mujeres que integran el comité para poder llegar al acuerdo de la dinámica para poder integrar más féminas al grupo de trabajo y se tomó la decisión que cada una de ellas iba a invitar a 1 nuevas fémina para que conozcan el trabajo que se realiza a través de la OMM.

Se logró la asistencia de 7 integrantes invitadas por las mujeres del comité ellas para la próxima actividad o capacitación que se realiza van a invitar a una nueva mujer para que en el grupo se vayan formando nuevas féminas empoderadas.

b. Campañas por medios de comunicación escritos y auditivos sobre la atención a la mujer en el municipio de cabañas.

Esta actividad se hace juntamente con otras actividades planificadas por la OMM y aprovechando la participación de las 7 mujeres que integran el comité y que se tendría la intervención de otras féminas, se hace la invitación para que otras damas asistan a las actividades realizadas por la institución la cual busca mejorar la situación de vida que presentan muchas señoras en el municipio y motivarlas para que busquen un desarrollo social y cultural el cual va a beneficiar tanto a sus hogares como a ellas mismas.

2.5. Resultado numero 5

2.5.1 Monitoreo y Evaluación.

Para poder verificar el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el documento se realiza el monitoreo y evaluación el cual será comprobado a través de fotografías, listados de asistencias, documentos como informes finalizados, planes de actividades.

III. ANALISIS DE RESULTADOS

3.1 Análisis Resultado Numero 1.

3.1.1. Las mujeres evidencian las necesidades insatisfechas de atención como justificación a la creación del centro de servicios a la mujer en el municipio de Cabañas, Zacapa.

En la primera fase de la ejecución del proyecto se realizó la socialización del plan que se elaboró con las mujeres del comité, se ha visto un cambio radical en cuanto al apoyo de las autoridades municipales porque han estado brindando su

colaboración en el proceso que se está implementando. No se cuenta con información de algunos proyectos que se hayan ejecutado en la institución.

Las mujeres se sienten muy motivadas en el proceso de ejecución porque al parecer ya habían perdido la confianza en la institución y en las autoridades municipales, y están comprobando que no se les hablaba mentiras en la elaboración del proyecto.

Las Mujeres aún tienen muchas peticiones en el proceso, pero lo más importante es que se les está cumpliendo con lo planificado y es allí donde ellas están recobrando la confianza en la Oficina.

Ya se han realizado invitaciones a otras mujeres con el propósito de poder ampliar el grupo y que sean más las mujeres trabajando, en algún momento existirá inasistencia de féminas al equipo pero hay muchas que siguen teniendo esa motivación por obtener un desarrollo económico y social.

Algunas dificultades que se tienen en el proceso es la disponibilidad de tiempo por parte de las féminas ya que cada una realiza labores en sus hogares, en el grupo de trabajo y capacitaciones brindadas por otras instituciones, por esos motivos se hace difícil poder reunir las constantemente.

Por otra parte se puede hacer mención que se ha atrasado el proceso en obtener respuesta de las autoridades municipales, al momento de realizar una solicitud esta lleva demasiado tiempo para obtener una contestación y se ve estancado el proceso de ejecución.

3.2 Análisis Resultado Numero 2.

3.2.1 La Oficina Municipal de la Mujer OMM cuenta con un plan sobre los servicios y atención a prestar a favor de las mujeres en el municipio de Cabañas.

Al momento de elaborar el plan de funciones las mujeres que integran el comité se sentían sorprendidas en la manera que trabajarían en el grupo de esa manera se podía tener un orden específico de las actividades que se tendrían que realizar.

Las mujeres con el plan de funciones cumplen con el requisito de estar orientadas en las acciones y además les permite empoderar de sus habilidades y eso las lleva a ser reconocidas y brindarles un espacio de oportunidades empezando por las autoridades municipales.

Con la participación de las mujeres y de la coordinadora de la oficina se pudo llegar al acuerdo de los pasos que se tomarían en cuenta para brindar un adecuado servicio a la población. Al mismo tiempo se hace la elección de las personas que serían las responsables del grupo o del centro de atención quedando de la siguiente manera: Marta Julia Morales (presidenta del comité) es la responsable de todo el grupo de trabajo y de poder asesorar a las mujeres del comité para que este tenga un mejor funcionamiento, Adila Yaneth (coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer) es la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos del plan y de las acciones que se tomen en el grupo.

Las fechas de ejecución de las actividades plasmadas en el cronograma variaron por motivos que la institución manifestó, por eso se decide realizar las actividades de manera flexible y una de ellas es el asesoramiento que se les brindo aproximadamente a 60 mujeres de la cabecera municipal y la acción era el asesoramiento jurídico que demandaban muchas mujeres por ser conocedoras de casos de violencia doméstica y algunos casos son víctimas de esta clase de maltratos.

Para la ejecución de algunas actividades realizadas en la celebración del día internacional de la mujer en la cual asistieron 70 damas, se contó con la participación de la Policía Nacional Civil, Salud Publica, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social y la Oficina Municipal de la Mujer.

3.3. Análisis Resultado Numero 3.

3.3.1 Mujeres lideresas reconocen funciones para acompañar el proceso de atención a la mujer en el municipio.

Se realiza una gestión a la oficina del Ministerio de desarrollo Social para que pueda brindar algunos materiales didácticos y dinámicos necesarios para la ejecución de actividades planificadas. Con la participación de 6 integrantes del comité y la coordinadora de la institución se realizó las actividades planificadas.

Existe la iniciativa de trabajar algunas actividades en un curso que las mujeres están recibiendo los días martes para no reunirlos otro día de la semana y esto es gracias al apoyo del Ministerio de Educación y la Oficina Municipal de la Mujer, teniendo participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social.

Con la incidencia de las mujeres se hace la planificación para poder trabajar y manifestaron que era mejor realizarla semanal porque de esa manera se realizan reuniones periódicas, de esa manera se decide elaborar un plan semanal el cual va ser movable y variable en las actividades que puedan realizar y gestionar con otras instituciones.

Las 7 mujeres del comité son las encargadas de poder realizar esa planificación semanal, se les hace entrega de un formato grande en físico con los días de la semana para que ellas puedan escribir las actividades que se vayan a trabajar en ese periodo.

3.4. Análisis Resultado Numero 4.

3.4.1 Promocionado el centro de atención de la mujer en el municipio y aumento cultura de denuncia.

En esta fase se toma la iniciativa de integrar nuevas mujeres en el equipo de trabajo, se socializa con la féminas la manera en la que se podía invitar a otras damas y se llegó al acuerdo de que cada una de ellas llevaría una nueva

integrante y de esa manera se hizo, de 7 mujeres se reunieron 14 y estas hicieron la invitación a otras para una próxima capacitación o reunión.

En la celebración del día internacional de la mujer se tuvo la participación de un medio de comunicación local canal 98 el cual transmite la señal a todo el municipio y se aprovechó para hacer la invitación a otras mujeres para que puedan participar en las actividades que realiza la municipalidad a través de la OMM por medio del grupo de trabajo que se tiene integrado y funcionando adecuadamente.

La actividad realizada en la celebración fue transmitida repetidamente durante 15 días los cuales no tenía un horario específico para la transmisión y muchas personas podían ver la invitación que se hace para trabajar en los proyectos de la oficina municipal de la mujer.

3.5. Análisis Resultado Numero 5.

Gracias a la colaboración y participación de las mujeres y de la coordinadora de la institución se realizó la ejecución del proyecto el cual tiene como medios de verificación fotografías tomadas durante el cumplimiento de las actividades, listados de asistencia que se pasaron en acciones efectuadas, documentos e informes elaborados y planes de trabajo.

VI. CONCLUSIONES

4.1 La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con la participación y organización del comité de mujeres y esa es una de las fortalezas que maneja la institución al momento de realizar reuniones o capacitaciones.

4.2 Las mujeres vulnerables buscan la ayuda y la asesoría necesaria en la Oficina Municipal de la Mujer la cual brinda los servicios necesarios enfocados al bienestar de las féminas.

- 4.3 La coordinadora de la institución brindo el apoyo en la elaboración y ejecución del proyecto a través del grupo de mujeres que trabajan con ella, y al monto de poner en disponibilidad las actividades que ella tenía planificada.
- 4.4 Las 7 mujeres que integran el comité se comprometen a seguir trabajando con la institución y a realizar invitación a otras féminas para que puedan integrarse en las actividades que la oficina ejecutara.
- 4.5 Las mujeres obtienen el aprendizaje necesario como la elaboración de solicitudes, realizar gestiones para mejorar el trabajo del equipo, la participación y organización que tienen que tener como grupo todo esto se logró a través de la ejecución del proyecto.
- 4.6 Las capacitaciones que fueron brindadas a las 7 mujeres que integran el comité de damas y otras féminas que participan en el grupo son la base y el apoyo para la institución y otras señoras que desean ser parte del cambio en el municipio.
- 4.7 Las Mujeres que trabajan en coordinación con la OMM son actores importantes en la intervención y la ejecución de acciones que llevan al éxito y los resultados alzados por la institución.

V. RECOMENDACIONES.

- 5.1 Que la oficina Municipal de la mujer apoye el comité de féminas en el trabajo que realiza con otras damas, para que sigan ejecutando actividades para el desarrollo el equipo.
- 5.2 Que la Institución realice un censo en el cual se puede verificar las mujeres vulnerables que existen en el municipio y que se puedan observar las necesidades que presentan en su ambiente.

- 5.3 Que las autoridades municipales y de la institución elaboren y ejecuten proyectos enfocados a las mujeres para que se logre un desarrollo cultural, social y económico en el municipio.
- 5.4 Que las mujeres realicen solicitudes de proyectos, talleres o capacitaciones a instituciones que se encuentran trabajando en el municipio para que el equipo de trabajo siga funcionando adecuadamente.
- 5.5 Que la institución pueda formar más grupos de mujeres en las comunidades del municipio para que tenga presencia a nivel municipal y que las mujeres sean atendidas.
- 5.6 Que la coordinadora de la institución forme alianzas de trabajo con las instituciones municipales para que puedan formar redes de mujeres, trabajar en la ejecución de programas, proyectos que generen conocimientos a las féminas.
- 5.7 Que las mujeres sigan con su labor de gestión y no abandonen la participación y la organización que tienen con las mujeres del grupo y del municipio, porque ellas son un inicio de muchos cambios que se pueden lograr tomando como ejemplo el equipo de féminas.

VI. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Del Proyecto: Participación en la organización y planificación del centro de atención para la mujer en el municipio de cabañas, Zacapa.

6.1 Antecedentes

Se hace un acercamiento con la institución para poder observar la necesidad que presentaba la oficina en poder elaborar y ejecutar proyectos. Se pudo

constatar que no existe una red de mujeres por comunidad y por ese motivo no se pudo ampliar la cobertura del plan.

La necesidad de implementar proyectos enfocados a las mujeres y el desinterés de las autoridades municipales en brindar apoyo a las féminas del municipio fue el inicio de llevar a cabo la elaboración y ejecución del proyecto.

Gracias a las propuestas de las mujeres se lleva a cabo la elaboración de solicitudes para autoridades municipales, autoridades de instituciones para que se tenga participación en poder brindar conocimiento a las mujeres del municipio.

Agradecimiento al equipo de mujeres, a la coordinadora de la OMM, a instituciones que ejercen en la cabecera, y a las autoridades municipales por el apoyo en la elaboración y la ejecución del proyecto, el cual sirvió para dejar fortalecida a la oficina y al comité de féminas.

6.2 Justificación.

Se toma la iniciativa de trabajar con 7 mujeres que son las que integran el comité de féminas en la Oficina al ver el interés y la voluntad que tienen las señoras por trabajar con otras damas y así lograr un desarrollo económico el cual pueda generar ingresos monetario a sus hogares.

Las mujeres se estaban trabajando con la coordinadora de la institución en talleres y capacitaciones pero aun no tenían el apoyo del alcalde municipal en algunas solicitudes que habían presentado a la municipalidad.

A través de la elaboración del proyecto se tuvo un acercamiento con las autoridades municipales y se solicitó el apoyo para la ejecución del proyecto y de esa manera se pudo llevar a cabo dicho trabajo.

6.3 Objetivos.

6.3.1 Objetivo General.

Continuar el respaldo del trabajo que han realizado las mujeres que integran el comité y que la oficina brinde continuidad a las actividades planificadas para que se puedan tener un mejor funcionamiento y de esa manera atender las necesidades que manifiestan las mujeres del municipio de Cabañas.

6.3.2 Objetivos Específicos.

a. Facilitar el acompañamiento del trabajo que realicen la coordinadora enfocadas al comité y a otras mujeres que desean trabajar en el desarrollo del municipio.

b. Fortalecer las habilidades y destrezas que desempeñan las mujeres que integran el comité y que se le brinden nuevos conocimientos los cuales les ayude a hacer gestiones.

c. Involucrar a instituciones que ejercen en el municipio para que puedan trabajar en conjunto con la oficina y ejecutar proyectos enfocados a las mujeres.

d. Propiciar el intercambio de experiencia de las integrantes del comité con mujeres de las comunidades para que se motiven a organizarse y poder tener sus grupos de trabajo.

6.4 Resultados.

a. Mejorar la situación y disminuir la vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres por no tener acceso a programas y proyectos sociales los cuales generen un desarrollo comunitario.

b. Continuidad de las actividades enfocadas a las mujeres y seguir con la gestión correspondientes a la institución y a la municipalidad.

c. Fortalecer las capacidades de la institución y del comité de mujeres para actualizar los conocimientos y habilidades para darle continuidad a las acciones planteadas.

Figura No. 16 Presentación de Resultados

Resultados	Acciones	Fechas	Responsable	Indicador
Mejorar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas mujeres por no tener acceso a programas y proyectos sociales los cuales generen un desarrollo comunitario.	Realizar un censo en el cual se pueda verificar la situación de las mujeres.	Junio a Agosto de 2015	Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad	Realizar un instrumento para obtener datos de las mujeres
	Ejecución de diplomados dirigidos a mujeres de las comunidades del municipio.	Septiembre 2015	Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad	Planes de las actividades ejecutadas en el diplomado.
	Elaboración de planes, programas y proyectos enfocados a las mujeres del municipio.	Octubre 2015	Oficina Municipal de la Mujer y Municipalidad	Elaboración de planes de trabajos.
Continuidad de las actividades enfocadas a las mujeres y seguir con la gestión correspondientes a la institución y a la municipalidad.	Realización de planes, talleres con instituciones que trabajan en el municipio.	Noviembre y Diciembre 2015	Oficina Municipal de la Mujer.	Elaboración de perfiles de capacitaciones y talleres.
	Elaboración y ejecución de diplomados para las mujeres del grupo de trabajo.	Enero 2016	Oficina Municipal de la Mujer y Comité de Mujeres	Elaboración de acciones a realizar en el diplomado.
Fortalecer las capacidades de la institución y del comité de mujeres para actualizar los conocimientos y habilidades para darle continuidad a las acciones planteadas.	Elaboración de plan estratégico de temas como empoderamiento dirigido a la coordinadora de la institución y esta realizar la réplica necesaria.	Febrero de 2016	SEPREM	Capacitaciones brindadas por otras instituciones
acciones planteadas.	Formulación de plan de seguimiento de denuncia dirigido a las mujeres que trabajan con la institución.	Marzo 2016	Oficina Municipal de la Mujer.	Capacitaciones brindadas
	Formulación y ejecución de proyectos que den respuesta a las necesidades de las mujeres de las comunidades.	Abril 2016	Oficina Municipal de la Mujer.	Plan de Proyectos.

VII. MARCO TEORICO

La siguiente información se tomó del manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer Guatemala 2, 008.

7.1 Naturaleza de las oficinas municipales de la mujer

En el marco de la descentralización, el municipio y la municipalidad adquieren mayor importancia como la instancia del Estado que está en contacto directo con la población y sus diferentes necesidades y demandas.

En este proceso sobresale la importancia de la participación de las mujeres para incidir directamente en la elaboración de políticas públicas municipales orientadas a lograr mayores niveles de equidad de género.

La Oficina Municipal de la Mujer, tiene naturaleza de Oficina Técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

7.1.1 Funciones generales de la oficina municipal de la mujer.

- a) Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la Alcaldesa o Alcalde, al COMUDE y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.
- b) En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación:
- c) Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- d) Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.

- e) Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- f) Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación del enfoque de género, en el quehacer institucional de la municipalidad, por ejemplo, el clasificador de género del SIAF dentro del presupuesto municipal.
- g) Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Oficina Municipal de la Mujer, orientados al cumplimiento de su objetivo general y objetivos específicos.
- h) Fomentar y promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente en el COMUDE.
- i) Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género.
- j) Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, especialmente con la SEPREM y la DEMI, así como con organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas y otras organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- k) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.
- l) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los Derechos Humanos de las Mujeres, participación ciudadana y auditoría social.
- m) Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio, con el fin de difundir el quehacer de la OMM y que a su vez sirva de contacto entre la OMM y las mujeres del municipio en especial de las aldeas más lejanas.
- n) Cualquier otra función vinculada a sus objetivos.

7.1.2 Coordinadora de la OMM:

- a. La Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, indistintamente debe ser una mujer maya, garífuna, xinka o mestiza de acuerdo a la característica del municipio.
- b. Preferentemente ser una lideresa local representativa de las mujeres del municipio, de reconocida trayectoria en su trabajo a favor de las mujeres; que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones de la OMM.
- c. Dadas las condiciones de pobreza en que las mujeres viven, es deseable que tenga algún nivel de educación pero no es un requisito.

7.1.3 El perfil recomendado para la coordinadora de la OMM, sería:

- a) Ciudadana guatemalteca de origen en ejercicio de sus derechos políticos, preferiblemente originaria del Municipio
- b) Que hable uno de los idiomas indígenas del Municipio.
- c) Saber leer y escribir.
- d) Experiencia en toma de decisiones.
- e) Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
- f) Capacidades de promover y fortalecer la organización de las mujeres.
- g) Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
- h) Apertura para promover la relación y sororidad entre mujeres indígenas indígenas.
- i) Capacidad de promover la multiculturalidad y la interculturalidad en todas las acciones que realiza.
- j) Conocimientos básicos de las leyes que establecen los mecanismos y respaldan los procesos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
- k) Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto. En especial formación de género, multiculturalidad,

elaboración de propuestas y políticas municipales, incidencia y negociación, marco normativo nacionales internacional a favor de las mujeres.

7.2 Leyes Nacionales Marco Político

- a) Constitución de la República de Guatemala de 1985
- b) Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- c) Código Municipal y sus reformas.
- d) Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002)
- e) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento
- f) Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99
- g) Ley de Desarrollo Social.

7.3 Marco Político

- a) Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre
- b) Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El
- c) Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- d) Política Nacional de Descentralización
- e) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el acuerdo gubernativo 570-2007 que la aprueba.
- f) Agenda Articulada de las Mujeres Mayas

7.3.2 Instrumentos Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

- a) Declaración Universal de Derechos Humanos.
- b) Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres
- c) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) Y su protocolo
- d) Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- e) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

7.4 Aspecto Legal

7.4.1 Leyes en favor de la niñez y adolescencia

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- Decreto Número 27-2003.

Código de la Niñez y la Juventud. Decreto No. 78-1996.

Este código es un instrumento jurídico de promoción social y persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemalteca.

Convención sobre los derechos del niño, 1989.

Esta convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La misma se dio con la preocupación de los dirigentes mundiales acerca de la niñez y adolescencia y decidieron que ellos deben de tener una Convención especial destinada exclusivamente, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan.

7.5 Leyes en favor de las mujeres

7.5.1 Acuerdos de Paz

a. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

Este acuerdo del proyecto mujer y reformas jurídicas de la oficina nacional de la mujer, en el inciso “b” expone acerca de la participación del sector femenino en el desarrollo económico y social. El gobierno tiene el compromiso de tomar en cuenta la situación económica y social de las mujeres y es un deber del mismo reconocer la igualdad de derechos que tienen ambos géneros, en el hogar, trabajo, sociedad, vida política, producción, asegurándoles las mismas posibilidades al igual que el hombre, ya sea para el acceso al crédito, adjudicación de tierras, condiciones de estudio y otros recursos: productivos y tecnológicos y además está comprometido a implementar programas nacionales de salud integral

para este sector de la sociedad, lo que implica que debe de existir acceso a servicios de información, prevención y atención médica.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto No. 7-99.

Fundamenta su contenido de la Constitución de la República de Guatemala en la cual reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, y afirma que existen condiciones que obstaculizan los valores de las mujeres guatemaltecas, en lo relativo a la salud, educación, vivienda, trabajo, así como en forma general, por lo que el Estado del país tiene la obligación a través de sus organismos competentes en tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar de todas las mujeres en condiciones de equidad de derecho en todas las etapas y ámbitos de su vida.

Promueve también la eliminación de todos los contenidos discriminatorios de la ley, de conformidad con los compromisos internacionales suscritos por el Estado de la nación, relacionados con la situación del sector femenino.

Además garantiza a los niños y niñas trabajadores el acceso a la educación y a prestaciones laborales.

En el **Artículo No. 3** para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

El **Artículo No. 4** afirma que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

En el **Artículo No. 5** se expone que la presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá: a. Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos. b. Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.

También se plantea en el **Artículo No. 6** contenidos y mecanismos mínimos, que consisten en que El Estado, a través de sus órganos y entidades competentes, definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral.

El **Artículo No. 8** habla sobre mecanismos en la esfera privada los cuales se afirman con el propósito de proveer un ambiente estable que propicie la erradicación de la discriminación y la violencia contra la mujer, el Estado promoverá la revalorización del matrimonio y la maternidad.

El **artículo No. 9** de esta ley habla acerca de las acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación, “El Estado garantiza a las mujeres la educación nacional en condiciones de equidad, en todas las etapas del proceso educativo; favorecerá el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación.”

En el **Artículo No. 10** se habla de Enseñanza técnica en donde las entidades de capacitación técnica deberán garantizar a las mujeres, igualdad de acceso a la formación profesional, capacitación, adiestramiento y readiestramiento, haciendo especial énfasis en promover el acceso de las mujeres a la capacitación no tradicional.

Dentro del **Artículo No. 12** se habla sobre mecanismos mínimos en la esfera de trabajo en donde El Estado garantiza el trabajo en condiciones de igualdad.

Los órganos competentes gubernamentales o mixtos que tengan a su cargo las funciones relativas al trabajo, establecerán los mecanismos eficaces e inspección especial para garantizar el pleno empleo y hacer efectivo el derecho de las mujeres.

En el **Artículo No. 13** se plantean los servicios de apoyo donde se afirma que El Estado velará por el establecimiento de centros educativos y de desarrollo infantil (guarderías) en empresas o centros laborales que tengan la capacidad financiera para hacerlo, con el objetivo de permitir que las laborantes combinen sus obligaciones familiares con sus obligaciones laborales.

El **Artículo No. 28** habla sobre informes periódicos, con el objetivo de colaborar con los informes nacionales que deben remitirse en cumplimiento de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres, de los Planes de Acción emanados de Conferencias Mundiales relacionadas con el desarrollo de la mujer, y para supervisar la efectiva aplicación o positividad de la presente ley, el Estado a través de las instituciones correspondientes, podrá elaborar un informe público de las medidas establecidas y desarrolladas en cumplimiento de la presente ley.

(Decreto número 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer).

7.6. Acuerdo Gubernativo 302-2009 de la Secretaria Presidencial de la Mujer

Este acuerdo establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; el hombre y la mujer, cualquiera que sea su promoción civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades; la ley de dignificación y promoción de la mujer, dispone que el Estado a través de sus órganos y entidades competentes definirá políticas que desarrollen contenidos y mecanismos mínimos, para prevenir y erradicar la violencia contra la mujeres, promoviendo su dignificación y desarrollo integral.

7.7. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Este convenio toma en cuenta los acuerdos internacionales concertados bajo el auspicio de las Naciones Unidas y los pactos internacionales de Derechos Humanos y organismos especializados con el fin de favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y reconoce para lograr esto es necesario modificar el papel tradicional de ambos en la sociedad y la familia y a la vez por la preocupación por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades, se realiza el mismo.

7.7.1. Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto No. 22-2008.

Esta ley tiene como objeto garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección e igualdad de todas las mujeres, niñas, adolescentes ante la ley, en relaciones de poder o confianza, ya sea en el ámbito público o privado.

Femicidio: muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

Misoginia: odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.

Relaciones de poder: manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra.

Resarcimiento a la víctima: se entenderá por resarcimiento el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social.

Víctima: es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.

Violencia contra la mujer: toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Violencia económica: acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia; causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física: acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica o emocional: acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional, puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

7.7.2. Código de Trabajo. Decreto No. 1441

Incorporación de la mujer al proceso productivo

En el **Artículo No. 147** se establece que el trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico, desarrollo intelectual y moral.

Dentro del **Artículo No. 148** se prohíbe: a) El trabajo de mujeres y menores de 16 años en labores insalubres o peligrosas, b) El trabajo nocturno de las mujeres con excepción de las enfermas, servidoras domésticas y demás casos que determine el reglamento, c) El trabajo nocturno y la jornada extraordinaria de las menores de edad, d) El trabajo diurno de los menores de edad en cantinas u otros establecimientos análogos en que se expendan bebidas alcohólicas destinadas al consumo inmediato; e) El trabajo de los menores de 14 años.

También se establece dentro del **Artículo No. 151** la prohibición de: a) Hacer diferencias entre casadas y solteras por el de su estado civil y para los efectos del trabajo, b) Despedir a las trabajadoras por el sólo hecho del embarazo o de la lactancia. Todo despido que de ellas se haga debe ser avisado previamente a la Inspección General de Trabajo, c) Exigir a las mujeres embarazadas que ejecuten trabajos que requieran esfuerzo físico considerable durante los tres meses anteriores al alumbramiento.

Dentro del **Artículo No. 152** se incluye que toda trabajadora embarazada debe gozar de un descanso remunerado durante los 30 días anteriores a los 45 días posteriores al parto.

El **Artículo No. 153** establece que toda madre en época de lactancia puede disponer en los lugares donde trabaja de media hora, dos veces al día durante sus labores o, sí lo prefiere, de un intervalo de 15 minutos cada tres horas, con el objeto de alimentar a su hijo. Dichos descansos son remunerados.

Dentro del **Artículo No. 155** se establece que todo patrono que tenga a su servicio más de treinta trabajadores queda obligado a acondicionar un local a propósito para que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres años y para que puedan dejarlos allí durante las horas de trabajo, bajo el cuidado de una persona idónea designada y pagada por aquél. **(Código de Trabajo, Guatemala).**

7.8 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer

Conocida también como: “Convención de Belem Do Para”. Los artículos de este convenio afirman que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertad.

En el caso de la Convención Belem do Pará es necesario subrayar dos aspectos que la distinguen siendo el primero el ser el único instrumento internacional que protege específicamente, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia; y el segundo aspecto importante es que incluye un mecanismo de protección que consiste en la posibilidad de presentar demandas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el **artículo No. 5** del capítulo II, Derechos protegidos expone: “Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos”. **Constitución Política de la República, 1985.**

Según el **Artículo No. 1** de la Constitución Política de la República (1985), “el estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

El **Artículo No. 2** menciona, que “el Estado posee deberes, uno de ellos es garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

El **Artículo No. 3** menciona, que “todo ser humano tiene derecho a la vida, por lo que el Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

El **Artículo No. 4** menciona, que “en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna

persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

El **Artículo No. 5** menciona, que “toda persona tiene libertad de acción, tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma”.

El **Artículo No. 52** menciona que “la maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven”.

El **Artículo No. 93** menciona que “el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna”.

El **Artículo No. 94** dice que “es una obligación del Estado, velar por la salud y asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”.

El **Artículo No. 101** habla que “el Trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social”.

7.9 Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001.

El objeto de esta ley es el de la creación de un marco legal que permita implementar los procedimientos jurídicos y de políticas públicas con el fin de promover, planificar, coordinar, ejecutar las acciones del gobierno y del Estado que están dirigidas al desarrollo de la persona humana en los ámbitos sociales,

familiares, humanos y su entorno, poniendo énfasis a los grupos que presentan especial atención.

En el capítulo III y **Artículo No. 16** de la presente ley, menciona los grupos o sectores que merecen atención especial dentro de la Política de desarrollo social y población, entre ellos están: los indígenas para respetar y dar apoyo a su identidad y cultura, las mujeres para incluir medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por el país, la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad con el fin de crear y fomentar la prestación de servicios tanto públicos o privados para darles atención adecuada y oportuna y así promover el acceso de estos y estas al desarrollo social. **(Decreto Número 42-2001 Ley de Desarrollo Social).**

7.10 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 52-87

La presente ley tiene como naturaleza en la gestión pública por medio de los Consejos de desarrollo, llevar a cabo el proceso de planificación democrática, en el cual se toman en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural, y multilingüe de la nación de Guatemala.

Las funciones de los consejos municipales de desarrollo se encuentran ¹⁰⁵ el **Artículo No. 12** en los incisos “d” y “e”, están enfocadas a la niñez, adolescencia, juventud y la mujer, y garantizar que los programas, planes, etc. sean formuladas de acuerdo a las necesidades específicas existentes, siendo estos los siguientes.

1) “Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.”

2) “Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones, priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a

la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos del desarrollo del departamento.”

Su contenido se basa de la Constitución Política de la República en el cual el Estado se organiza para brindar protección a la persona y la familia, y tiene como deberes garantizar a los habitantes de la república, la vida, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona teniendo como fin primordial la realización del bien común.

Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados

Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

- a. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:
- b. Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c. Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- d. Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- a. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:
- b. La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- c. El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.
- d. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- b. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

- c. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

En el **Artículo No. 36** hace referencia a la organización de comisiones consideradas necesarias por parte del Consejo Municipal, y son de carácter obligatorio las siguientes:

- a) Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
- b) Salud y asistencia social;
- c) Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- d) Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- e) Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- f) De finanzas;
- g) De probidad;
- h) De los derechos humanos y de la paz;
- i) De la familia, la mujer y la niñez.
- j) El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

7.10.1 Acuerdo Municipal de creación de la OMM y asignación de Presupuesto municipal.

El Acuerdo Municipal para la creación de la Oficina Municipal de la Mujer – OMM- fundamenta sus considerandos en las leyes nacionales y tratados internacionales vigentes que instan al Estado de Guatemala a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación hacia éstas y la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la mujer en el nivel nacional y descentralizado.

Incluye una descripción general de la OMM, establece responsabilidades de la municipalidad para apoyar el funcionamiento y asignación de un espacio físico adecuado. Comprende la creación de la plaza para la encargada o coordinadora y de al menos una plaza de apoyo técnico necesaria para un mejor funcionamiento, así como la asignación de una partida específica dentro del presupuesto municipal para cubrir: salarios, materiales, equipos y otros aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la OMM y su sostenibilidad.

La siguiente información se tomó ley general de descentralización decreto número 14-2002.

7.10.2 Del fomento de la participación ciudadana en el proceso de Descentralización y su organización

Artículo 17. Participación de la población.

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias.

Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización Social.

Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sean en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

La siguiente información se obtuvo del portal de la defensoría de las mujeres la cual se encuentra en la página <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

7.11 ¿Qué son los Derechos Humanos?

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta.

En materia de derechos humanos, el Estado no sólo tiene el deber de reconocer los derechos humanos, sino también respetarlos y defenderlos actuando dentro de los límites que le impone la ley. <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- a) Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- b) Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.

- c) Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- d) Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares. <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

7.11.1 Características de los Derechos Humanos

a. Universales

Pertencen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

b. Incondicionales

Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

c. Inalienables

No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

d. Inherentes o innatos

Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

e. Inviolables

No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado.

f. Cuales son

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos. La actual gestión de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos retomó dos conceptos esenciales en los que descansa su política de trabajo, siendo éstos: a) Procuración; y b) Victimología. Los principios filosóficos y doctrinarios que sustentan estos conceptos son:

g. Procuración

Es un concepto sustituto de "defensa" de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse.

La retoma del concepto "Procuración" da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, y se define como:

"La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia".

h. Victimología

Concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que se debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación de que pudiera ser objeto y no sólo de protegerle sino buscar resarcir el daño, restituyéndole sus derechos y brindándole protección por atención directa, delegación o mandato

Estos conceptos se conjugan. El primero, para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado –que es la forma como se procede normalmente-.El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima. <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

7.11.2 Clasificación en 3 generaciones

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva. <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

7.11.2.1 Primera generación o de derechos civiles y políticos

Surgen con la Revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano:

A la vida

A la integridad física y moral

A la libertad personal

A la seguridad personal

A la igualdad ante la ley

A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

A la libertad de expresión y de opinión

De resistencia y de inviolabilidad del domicilio

A la libertad de movimiento o de libre tránsito

A la justicia

A una nacionalidad

A contraer matrimonio y fundar una familia

A participar en la dirección de asuntos políticos

A elegir y ser elegido a cargos públicos

A formar un partido o afiliarse a alguno

A participar en elecciones democráticas

7.11.2.2 Segunda generación, o de derechos económicos, sociales y culturales.

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

a. Derechos económicos

A la propiedad (individual y colectiva)

A la seguridad económica

Derechos sociales

A la alimentación

Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga).

A la seguridad social

A la salud

A la vivienda

A la educación

b. Derechos culturales

A participar en la vida cultural del país

A gozar de los beneficios de la ciencia

A la investigación científica, literaria y artística

7.11.2.3 Tercera generación, o derechos de los pueblos o de solidaridad

Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos:

A la paz
Al desarrollo económico
A la autodeterminación
A un ambiente sano
A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
A la solidaridad

7.11.2.4 Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Tiene por objeto proteger los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Sus funciones específicas son las siguientes:

Investigar las denuncias presentadas o tramitadas de oficio en la relación a la violación de los derechos niños, niñas y adolescentes, determinar las responsabilidades, ordenar la cesación de las violaciones ocurridas y promover las medidas o denuncias que proceden ante los órganos competentes.

- b.** Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes, para verificar las condiciones en que estas se encuentran, a efecto de que se adopten las medidas pertinentes en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.
- c.** Coordinar acciones de manera interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a nivel nacional e internacional, especialmente con aquellas que brindan protección a niños, niñas y adolescentes.
- d.** Realizar acciones de prevención tendientes a proteger los derechos humanos del niño, niña y adolescente por medio de pláticas, conferencias, seminarios, foros, videos, cortos de televisión, radio y prensa escrita.

La siguiente información se obtuvo de la guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Instituto Canario de Igualdad Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género.

7.11.2.5 La Violencia de Género

La violencia de género se define como: «Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» (Art.1 de la «Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer». Naciones Unidas, Conferencia de Viena, 1993.)

La reciente consideración de la violencia contra las mujeres como problema social ha implicado su visibilización y una nueva forma de abordar su explicación. No es lo mismo un abordaje considerándolo como un problema individual o acto aislado, desde un análisis erróneo, que se atribuye a circunstancias particulares del agresor o de la víctima (socioeconómicas, psicopatológicas, conductas adictivas, etc.), que como una cuestión que hunde sus raíces en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres basadas en la desigualdad, donde en el proceso de toma de conciencia social se ha puesto de manifiesto, desde organismos internacionales y comunitarios, que las causas están claramente vinculadas a la estructura de poder patriarcal, en la que las mujeres ven amenazadas sus vidas por el simple hecho de haber nacido mujer.

Por tanto, la violencia de género está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres, determina una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, independientemente de su situación socioeconómica, tiene un carácter estructural: la estructura familiar patriarcal, la estructura social basada en la división sexual del trabajo y los roles sociales, y las

pautas culturales tradicionales basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro.

Todo ello configura una relación de desigualdad de poder, de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, que genera situaciones de violencia machista, como manifestación extrema de la dominación hacia las mujeres y de su discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada.

La desigualdad y la discriminación de las mujeres, que siguen sin disponer de iguales condiciones de partida para el disfrute de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía, continúan siendo hoy un caldo de cultivo para la violencia de género. La discriminación de la mujer y la violencia de género, como la manifestación más brutal de estas desigualdades, es un problema que traspasa fronteras y que en la actualidad se hace presente en la mayor parte de los países del mundo.

Esa discriminación extrema que es la violencia de género, instalada en nuestra sociedad, se encuentra con mucha frecuencia, justificada desde algunos sectores, llegando a negar su existencia, o circunscribiendo la misma exclusivamente a los casos de asesinatos. Esta actitud causa un daño enorme a todas las mujeres que sufren esta violencia y que necesitan ser informadas, acompañadas, protegidas frente a esa violencia. La mujer víctima de violencia de género que siente que no es creída, reacciona dando marcha tras en su toma de decisión.

a. Las víctimas

La víctima de violencia de género siempre es una mujer. Cualquier mujer, por el hecho de serlo, puede llegar a sufrir una situación violenta de este tipo. Independientemente de las circunstancias particulares de cada víctima (económicas, laborales, sociales, educativas, etc.) o de otros elementos que pueden incrementar el riesgo potencial de sufrir maltrato (pautas culturales, socialización según estereotipos de género, falta de medios para la detección,

dificultades en la aplicación de la legislación vigente, etc.) el principal factor de riesgo es ser mujer.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito doméstico también afecta a los y las menores que integran el núcleo familiar. Según un estudio realizado por la ONG Save the Children (2006), sobre Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer:

Los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género que se ejerce sobre sus madres, y son víctimas en todos los casos de violencia psicológica y a veces también física directa.

Entre los efectos que la violencia de género tiene sobre los/as menores se encuentran:

Problemas de socialización: aislamiento, inseguridad o agresividad.

Problemas de integración en la escuela: falta de concentración, disminución del rendimiento, etc.

Síntomas de estrés postraumático: insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad.

Síntomas depresivos: llanto, tristeza, aislamiento.

Alteraciones del desarrollo afectivo, tales como dificultad para manejar las emociones e internalización de roles de género erróneos.

En algunos casos, la muerte.

b. Tipología de la violencia de género

La violencia contra las mujeres se manifiesta de múltiples formas, determinadas por diferentes factores. Éstos no son siempre comunes, pero desde las diversas teorías psicosociales se han establecido marcos generales para explicar las causas de este tipo de violencia. Sin embargo, la existencia de pautas sociales y culturales, que actúan como instrumento de dominación y control de los hombres sobre las mujeres, son un denominador común presente en todas sus manifestaciones.

Tal como indica Luis Bonino, «La violencia es en realidad, no una suma de hechos aislados sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un

proceso de intento de dominación y control, que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal».

En función del ámbito donde se produce la violencia y de la existencia o no de relación entre el agresor y la víctima, se clasifican como situaciones de violencia de género las siguientes:

a. Situaciones de violencia doméstica

Referidas a la violencia ejercida sobre las mujeres por hombres con quienes mantienen o han mantenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante, incluso sin convivencia.

b. Situaciones de violencia laboral o docente

Referidas a la violencia ejercida sobre las mujeres por hombres con quienes mantienen un vínculo laboral, docente o análogo, aprovechándose de una posición de superioridad frente a la de dependencia de las víctimas. Destaca dentro de estas situaciones, tanto por sus características como por las consecuencias que tiene para las mujeres, el acoso sexual.

Situaciones de violencia social

Referidas, entre otras, a la violencia que se ejerce sobre las mujeres en los espacios públicos, a través de los medios de comunicación de masas, de la publicidad, del uso del lenguaje, las costumbres, la tradición oral, etc.

La siguiente información se tomó de la Respuesta al cuestionario sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) para la preparación de las evaluaciones y exámenes regionales que tendrán lugar en 2010 para la conmemoración de Beijing 15.

De acuerdo con: <http://cursomujeresypazsr.blogspot.es/1189796040/la-situacion-de-la-mujer-guatemalteca-en-la-actualidad/>, como es de suponer, la situación del país no cambió de la noche a la mañana con la firma de los Acuerdos

de Paz. Los 36 años de conflicto armado han dejado un legado que aún en estos días sufre la sociedad guatemalteca.

Esta situación, tanto en el ámbito social como en el doméstico, y la continua desaparición y asesinato de estas sin conocer causa alguna, han llevado a hablar a numerosas organizaciones de una situación de Femicidio, debido al gran número de muertes acontecidas en los últimos años.

Por otro lado, tanto si la violencia contra las antes mencionadas proviene de la sociedad en general como de la propia familia, la falta de investigación y total impunidad por parte del Estado tampoco ayuda a que esta situación dé fin, sino que ayuda a perpetrarla.

Según el artículo 1 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, (2008), se debe de garantizar la vida, la libertad, la integridad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Condición de la niñez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2000), expresa su preocupación por la situación actual de la niñez guatemalteca, indica que los niños menores de cinco años sufren los más altos niveles de pobreza. “Quizá no hay indicadores sociales más claros que hablen sobre el desarrollo de un país, que aquellos referidos a la niñez, en ellos se traslucen la salud o la enfermedad de un pueblo, en ellos quedan claramente reflejados los equilibrios o desequilibrios de una sociedad” (Informe sobre la situación de la niñez en Guatemala 1996: 68).

Condición de los(as) adolescentes

Las condiciones de las y los adolescentes en Guatemala se tornan delicadas, ya que se está viviendo una realidad muy desagradable y quienes sufren las consecuencias son los jóvenes, ya que se valen de sus necesidades para cometer actos que dañen su dignidad como seres humanos. Ellos y ellas exponen su vida, sufriendo explotaciones laborales y sexuales, se violan sus derechos, las jovencitas pierden su dignidad, embarazándose a muy temprana edad.

Según, la Organización Internacional del Trabajo, (2002), las y los adolescentes que trabajan suelen tener estilos de vida similares y enfrentan problemas comunes. Los trabajos realizados por personas menores de edad varían de acuerdo con sus características: algunos son difíciles y exigentes, otros son más riesgosos e incluso represables.

Violencia Contra la Mujer

El Estado de Guatemala, reconoce que la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, constituye una violación directa a los derechos fundamentales de las mismas, afectando profundamente su desarrollo integral.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de un marco legal idóneo que permita asegurar el efectivo respeto de los derechos humanos de las mujeres. El Estado de Guatemala se ha adherido y ha ratificado varios instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres. Lo anterior, ha generado la necesidad de desarrollar una dinámica interna que ha permitido al país, ir progresivamente construyendo un marco legal adecuado a la realidad y necesidades de las mujeres respecto a la protección de los derechos que son vulnerados con mayor frecuencia.

7.12 Organizaciones a favor de las mujeres

De acuerdo con: <http://html.rincondelvago.com/situacion-de-la-mujer-en-guatemala.html>, en Guatemala existen diferentes organizaciones gubernamentales y privadas que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- a) Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- b) Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)
- c) Defensoría de la Mujer Indígena
- d) Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América (COMMCA)
- e) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

7.12.1 Organizaciones en favor de los niños y adolescentes

- a) Beluba Luba Furendei
- b) Asociación Juvenil Kojb'iyin Junam
- c) Hogar Luz de María
- d) Asociación Grupo Esfuerzo y Superación del Amparo
- e) Asociación de Voluntarios Juveniles de Guatemala VJ

7.13 Conceptualización de gerencia social

Poner en práctica una forma diferente de administrar los servicios sociales exige revolucionarias formas de producción de tales servicios. Para tal efecto se requiere que el recurso humano, responsable de la gestión o administración de instituciones, programas y proyectos de carácter social, decida poner en juego su inventiva y creatividad para modificar o crear alternativas tecnológicas que permitan mejorar la prestación de los servicios.

Al hacer referencia a nuevas alternativas tecnológicas se debe pensar en la urgencia de conocimientos acerca de las nuevas técnicas, nuevos instrumentos y nuevos procedimientos, es decir, en transformar desde la concepción hasta la implementación de los servicios sociales.

Ello supone una actitud abierta y de cambio que permita la iniciativa individual y colectiva, en la cual tanto administradores, como ejecutores y beneficiarios, cumplan un rol activo y consiente en el planeamiento, gestión y ejecución de los servicios sociales.

Replantear la administración de los servicios de bienestar social es un imperativo para aquellas profesiones que tienen una responsabilidad directa y permanente para con los sectores en mayores condiciones de riesgo social. Tal es el caso del Trabajo Social, cuya razón de ser, en primera instancia, es la de actuar en favor de la prestación de servicios sociales para la población con carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas y el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Determinar la manera efectiva de satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios sociales obliga a un análisis riguroso de dos elementos importantísimos en todo servicio social. Por una parte la productividad social que se está obteniendo, y, por otra parte, la responsabilidad social u Los servicios sociales no necesariamente son útiles por sí mismos, por tanto sus efectos en la solución o satisfacción de las demandas deben medirse.

Todo servicio social se concreta en productos que deben reunir las características de calidad que las demandas exigen. En este sentido, la productividad también es clave en los servicios sociales y resulta de la relación entre eficacia en brindar el servicio, la calidad del mismo (eficiencia), el tiempo de respuesta y el costo que significa.

Analizar la calidad de los servicios sociales obliga a contar con patrones aceptables, deseables, predefinidos por los usuarios potenciales y reales, los grupos administradores y los funcionarios responsables de su intervención - ejecución.

Las instituciones públicas de carácter social tienen como tarea básica la satisfacción de necesidades sociales que afectan a la población más pobre del país. El cumplir con esa tarea exige la presencia de una función gerencial que garantice la cooperación de todos los funcionarios de la organización, así como de los usuarios del servicio en la generación del mismo. Ello además hace indispensable que la persona o el grupo administrador maneje y aplique principios

administrativos que propicien el logro de los objetivos con eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Msc. Nidia Esther Morera Guillén

7.14 La relación trabajo social-gerencia

Señala Bernardo Klisksberg (1983) que el perfil académico deseable para la formación del gerente en el ámbito universitario debe reunir características como las siguientes:

- a. Formación humanista y científica.
- b. Epistemología y metodología de la investigación.
- c. Comprensión histórica social del ambiente.
- d. Comprensión del comportamiento organizacional.
- e. Estudio del Estado y del Sector Público.
- f. Formación de actitudes y aptitudes para la gestión democrática con el cultivo de la criticidad-creatividad.
- g. Desarrollo de conciencia y responsabilidad social.
- h. Combinar en la formación lo teórico y lo práctico. Construir laboratorios de investigación y aprendizaje gerencial con prácticas fuera del aula, instaladas en organizaciones.
- i. Conocer los fundamentos de la teoría de la Organización y las Escuelas de pensamiento administrativo.

Estas características citadas constituyen el modelo de comparación que usa el autor citado para estudiar las Escuelas de Administración de América Latina a partir de la interrogante "¿estamos preparando o no a los gerentes del mañana?". Su respuesta es que existe "un déficit muy pronunciado" en la formación académica de los/as administradores/as.

A partir de esas mismas características enunciadas por Klisksberg, la autora de este artículo se pregunta ¿pueden los/as Trabajadores Sociales asumir el desafío de la Gerencia de los Servicios Sociales?

La respuesta es SI, porque la formación académica de los/as Trabajadores Sociales, considera todas esas características, pero además configura el campo del conocimiento referido a cómo la complejidad y dinamicidad del sistema social genere exclusión para grupos mayoritarios y a su vez esto potencia las problemáticas sociales de la infancia, la adolescencia, los adultos y los ancianos. Por otra parte los/as Trabajadores Sociales están facultados para estudiar las especificidades de esos grupos etéreos o bien los grupos sociales y étnicos (por ejemplo: campesinos, obreros, indígenas, etc.) y las distintas formas de atender profesionalmente con fines socio-educativos, terapéuticos y asistenciales a dichos grupos. Esto significa que tiene el dominio de la tecnología sustantiva, en lenguaje de Teoría de la organización de los Servicios Sociales. Por otra parte, el compromiso y responsabilidad social que se forja en el estudio y relación permanente con la realidad social le hacen acreedores de privilegiar los intereses colectivos por encima de los individuales, así como el valor central que adquiere el respeto a las potencialidades del ser humano y al sentido de la participación en la construcción de procesos sociales.

Además, la formación académica incluye el conocimiento y comprensión de los aportes de la Teoría de la Organización y de las Escuelas de Pensamiento, Administrativo, como marco teórico de la Gerencia de organizaciones que producen y distribuyen servicios sociales.

Por lo anterior se concluye que la formación académica de los/as Trabajadores Sociales es de por sí una condición importante para asumir el campo profesional de la Gerencia de Servicio Social.

Es de esta manera que el Trabajo Social vinculándose al actual contexto, y a propuestas como la gerencia social, debe mantener un sustento crítico y analítico en sus orígenes, así como de los vínculos que establece con ésta, ya que en

estas nuevas orientaciones profesionales se pueden estar reproduciendo las relaciones sociales que tanto se ha criticado en el gremio.

La reconstrucción genética de la gerencia social debe ser la tarea inicial para comprender dicha propuesta en la reproducción histórica de la sociedad, y de su vinculación al modo de producción capitalista.

Brevemente debe destacarse que el origen de la gerencia social es determinado por cuatro factores que se vinculan mutuamente:

- a. El neoliberalismo como propuesta de desarrollo económico y social. (Netto, 1995)
- b. Como resultado de lo anterior, se da el proceso de crítica al Estado de bienestar, la propuesta de privatización, reducción del gasto social, modificaciones a las políticas. Sociales, e implementación de mecanismos regulatorios de la inversión social como forma de proyectar productividad. (Netto, 1993)
- c. También surge del neoliberalismo el proceso de reforma del Estado, que pasa de una propuesta de administración pública burocrática a una de tipo gerencial
- d. (Batista, 1999)
- e. Finalmente vinculado con los anteriores referentes, se encuentran los cambios en el modelo de producción tradicional taylorista-fordista, que viene a ser influenciado por el toyotista-ohinista (Montaño, 1996 a)
- f. Siguiendo lo anterior se puede afirmar que es en el contexto del desarrollo del neoliberalismo, que se gesta la propuesta de gerencia social, tanto cronológicamente como ideológicamente, ya que bajo el desarrollo de los programas de ajuste estructural se viene a hacer un cuestionamiento al vínculo del Estado con la política social, como de la urgencia de crear condiciones más adecuadas para las transferencias económicas.
- g. Esto llevó a que se generaran transformaciones en la forma de abordar la “cuestión social”, tanto desde el Estado como desde las organizaciones

que se vinculan a ella, por medio de modificaciones a las propuestas de políticas sociales, que respondieran más a los intereses de la ideología neoliberal. Esquivel, F. (2004).

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Acuerdo Gubernativo 79-2008. Ley de Organismo Ejecutivo. Guatemala, 21 de enero de 2008.

Acuerdo Gubernativo No. 302-2008. Organismo Ejecutivo. Guatemala, 11 de noviembre de 2009.

Castillo, K. (2013). **“Importancia de la participación política de la mujer joven y su incidencia”**. Quetzaltenango, Guatemala. Publicado el 20/11/2013 por Brújula en Participación Ciudadana. Disponible en: <http://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (2005). “Ley Marco de los Acuerdos de Paz”. DECRETO NÚMERO 52-2005. Guatemala.

Constitución de la República de Guatemala de 1985. Guatemala. Agosto de 2002. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/constitucion.pdf>

Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo. Guatemala, 11 de Abril del año 2000.

DECRETO NÚMERO 42-2001. Ley de Desarrollo Social. Guatemala, 26 de Septiembre de 2001.

DECRETO NÚMERO 7-99. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Guatemala 09 de Marzo de 1999.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (2004). “**Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**”. Guatemala, Mayo del 2004.

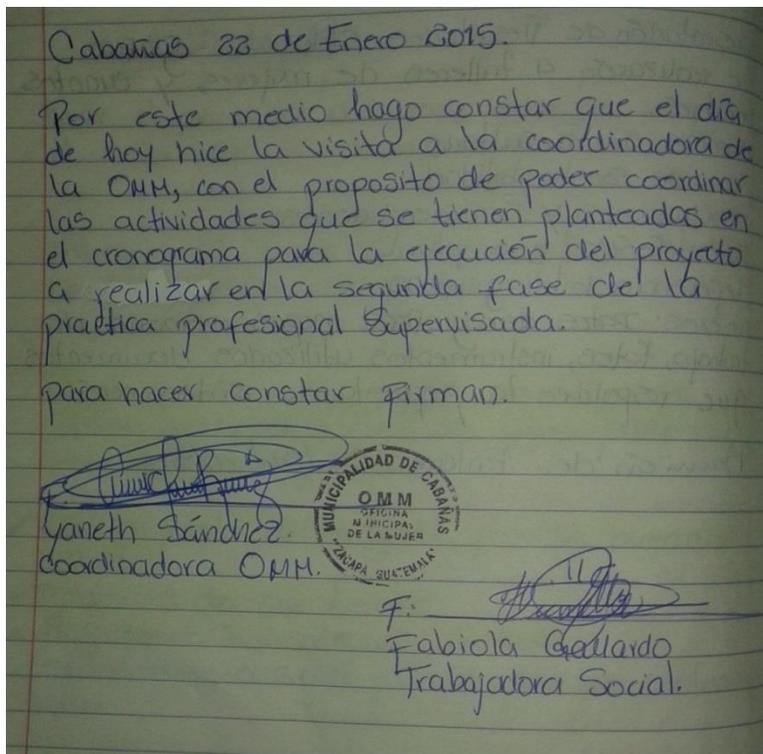
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 52-87. Guatemala, 29 de noviembre de 2002.

Procurador de los Derechos Humanos. (1987). “**Defensoría de la Mujer**”. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-mujer.html>

Reformas al Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República
DECRETO NÚMERO 22-2010. Guatemala, 09 de Mayo de 2002.

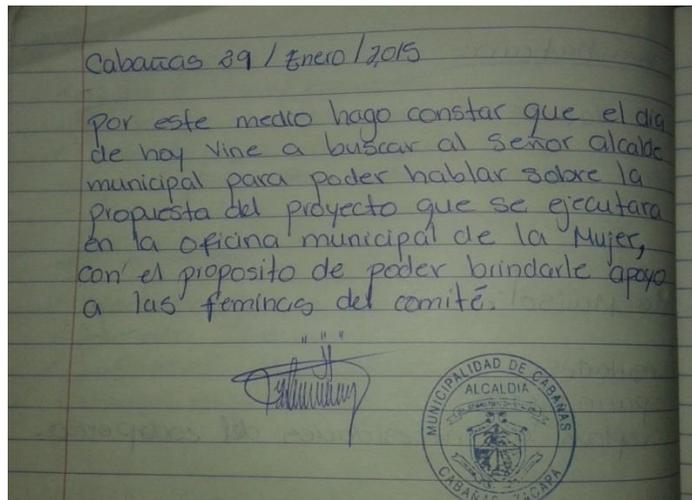
IX. ANEXOS.

Figura No. 17 Constancia de reunión con la coordinadora de la OMM para socializar la propuesta que se realizara en la institución.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 18 Constancia de reunión con el alcalde municipal para socializar la propuesta que se realizara en la OMM.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 19 Presentación y socialización del proyecto.



Fuente: Elaboración propia.

Figura No. 20 Manifestación de necesidades



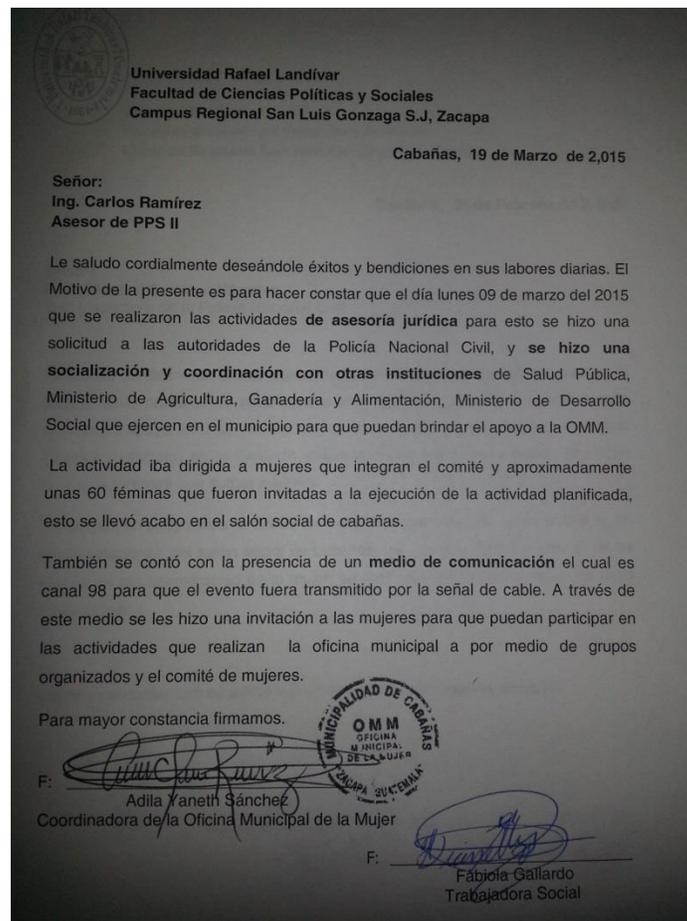
Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 21. Asesoría Jurídica para las mujeres del municipio de cabañas.



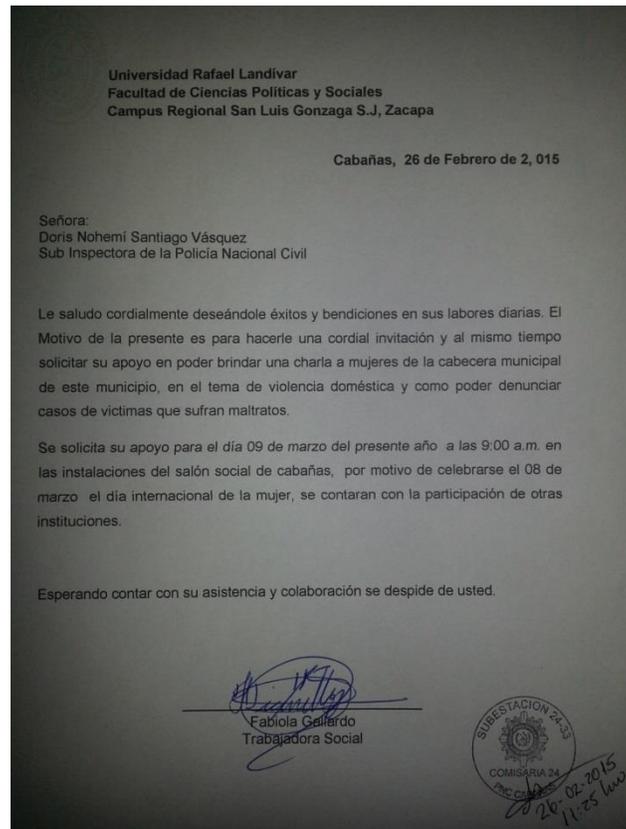
Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 22 Asesoría Jurídica para las mujeres del municipio de cabañas.



Fuente: Elaboración Propia

Figura No. 23 Solicitud de Asesoría Jurídica para autoridades de la Policía Nacional Civil.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 24 Ruleta para ejecución de actividad.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 25. Ejecución de actividad de ruleta de necesidades.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 26. Elaboración de planificación semanal.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 27. Entrega a comité de mujeres la planificación semanal.



Fuente: Elaboración Propia.

Figuras 28. Constancia de integración de mujeres al grupo.

Universidad Rafael Landívar
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Campus Regional San Luis Gonzaga S.J, Zacapa

LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES.
 Integración de Nuevas Fémimas

NO.	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
1.	Victoria Xanla de Paz.	79419177	<i>[Signature]</i>
2.	Adalinda Macal de Guatando		<i>[Signature]</i>
3.	Maria Margarita Cordon M.	4228-6202	M. Cordon
4.	Ara Maria Flores Pachillo	5468-0444	<i>[Signature]</i>
5.	Katrin Mishel Roshon	4964-4283	<i>[Signature]</i>
6.	Bianca Izabel Paz	47156159	Bianca Paz
7.	Maria de Jesus Akbna M.	4741-8902	<i>[Signature]</i>
8.	Silvia Anabela Caramo.	5528-3361	<i>[Signature]</i>
9.	Synthia Mariela Arios	4060-5249	<i>[Signature]</i>
10.	Margarita Alvarado.		Margarita Alvarado

[Signature]
 Marta Julia Morales
 Presidenta del Comité de Mujeres

Fuente. Elaboración Propia.

Figura No. 29. Constancia de integración de mujeres al grupo.

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J, Zacapa

LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES.
Integración de Nuevas Fémias

NO.	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
1.	Marta Julia Morales	50996858	<i>Marta Julia Morales</i>
2.	Miriam Buitz	51339806	<i>Miriam Buitz</i>
3.	Marisol de Véliz	49118125	
4.	Giselda Carolina Ramirez	41386092	<i>Giselda Ramirez</i>
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

Marta Julia Morales
Marta Julia Morales
Presidenta del Comité de Mujeres

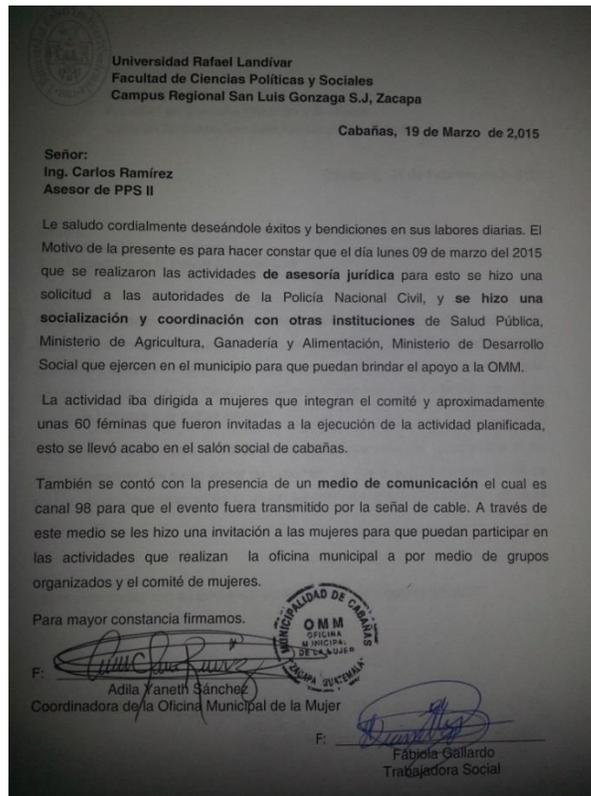
Elaboración Propia.

Figura No. 30. Evidencia del camarógrafo de la actividad y la invitación a las mujeres para seguir trabajando con la OMM.



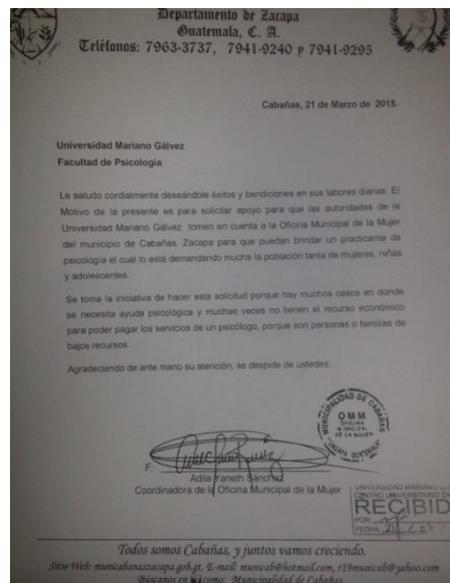
Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 31. Constancia de socialización con instituciones en temas de violencia.



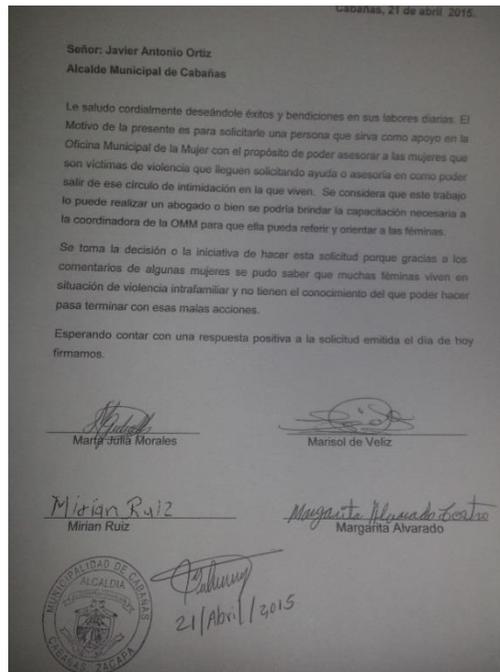
Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 32. Constancia de Solicitud de un Psicólogo a la Universidad Mariano Gálvez.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura No. 33. Constancia de Solicitud de un abogado para la OMM.



Fuente. Elaboración Propia.